



---

**Universidad de Valladolid**

MÁSTER EN PROFESOR DE ED. SECUNDARIA Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL. ESPECIALIDAD  
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

**Programa de prevención Inter@cción. Propuesta de  
laboratorio teatral para conocer los riesgos de la red para  
primero y segundo de la ESO**

TRABAJO FIN DE MASTER

CURSO: 2018/2019

**Autor/a:**

D. /D<sup>a</sup>. ANDREA MANRIQUE SÁEZ

**Tutor/a:**

D. /D<sup>a</sup>. SONIA ORTEGA GAITE

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	6
3. OBJETIVOS.....	8
4. MARCO TEÓRICO .....	8
4.1 APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DEL CIBERACOSO: CIBERACOSO ESCOLAR ( <i>CIBERBULLYING</i> ), <i>GROOMING</i> Y <i>SEXTING</i> .....	8
4.2 LA VIDA EN LA RED: PRÁCTICAS DE RIESGO DE LOS ADOLESCENTES ASOCIADAS AL CIBERACOSO .....	13
4.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS ROLES IMPLICADOS: AGRESORES, VÍCTIMAS Y ESPECTADORES .....	17
4.4 IMPACTO Y EFECTOS DEL ACOSO ENTRE IGUALES.....	20
4.5 UNA VISIÓN DESDE EL ÁMBITO JURÍDICO .....	22
4.6 EL TEATRO SOCIAL BASE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN.....	25
5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN .....	30
5.1 JUSTIFICACIÓN .....	30
5.2 CONTEXTUALIZACIÓN .....	33
5.3 TEMPORALIZACIÓN .....	35
5.4 OBJETIVOS .....	36
5.5 CONTENIDOS.....	37
5.6 METODOLOGÍA.....	39
5.7 DESARROLLO DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS.....	40
5.8 EVALUACIÓN .....	57
6. CONCLUSIONES .....	59
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
8. ANEXOS.....	66
ANEXO 1. NOTICIAS DE LA SESIÓN 3 .....	66
ANEXO 2. ENCUESTA ABIERTA DE EVALUACIÓN A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA .....	84

## RESUMEN

El trabajo que aquí se presenta, busca dar una respuesta educativa a la realidad de ciberacoso en la población juvenil de la sociedad actual desde el papel del técnico de servicios a la comunidad.

A lo largo del siguiente trabajo, se aborda el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs), cómo influyen en la etapa adolescente y las consecuencias de un mal uso de los medios tecnológicos por parte de los jóvenes. Se realiza una revisión con especial atención al ciberacoso, un fenómeno cada vez más extendido en nuestro país, y las características. Se analiza algunos términos recientemente acuñados que aluden a sus diferentes tipologías, tales como el ciberacoso escolar (*ciberbullying*), *sexting* o el acoso infligido a menores con fines sexuales perpetrado por adultos (*grooming*).

Una vez abordado en el marco teórico se propone un programa de prevención enfocado a la población adolescentes del primer ciclo de secundaria, con las técnicas del Teatro Social de Augusto Boal, para desarrollar un proceso creativo, educativo y reflexivo con el alumnado que persiga potenciar factores de protección ante posibles situaciones de ciberacoso en las que puedan verse involucrados y trabaje, a su vez, las habilidades comunicativas y sociales. Además el programa plantea un efecto multiplicador entre iguales para fomentar la sensibilización y prevención realizada entre el propio alumnado.

**Palabras clave:** ciberacoso, *ciberbullying*, *sexting*, *grooming*, teatro social, programa de prevención, adolescentes.

## **ABSTRACT**

The current essay presented here seeks an educational response to the reality of cyberbullying in the youth population of today's society from the role of the service technician to the community.

Throughout the following work, we address the use of new information and communication technologies (ICTs), how to influence the adolescent stage and the consequences of the misuse of technological means by young people. A review is made paying special attention to cyberbullying and its features, a phenomenon increasingly widespread in our country.

It discusses some recently coined terms that allude to their different typologies, such as school cyberbullying (cyberbullying), sexting or harassment inflicted on minors for sexual purposes perpetrated by adults (grooming).

Once the theoretical framework has been addressed, a prevention program is proposed focused on the adolescent population of the first cycle of secondary school, with techniques of the Social Theater of Augusto Boal, to develop a creative, educational and reflective process with the students that seeks to protective factors against possible situations of cyberbullying in which they may be involved and work, in turn, the communication and social skills. In addition implementing the program poses a multiplier effect among equals that promotes awareness and prevention among the students themselves.

**Keywords:** cyberbullying, sexting, grooming, social theater, prevention, adolescents.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ofrecen la posibilidad de poner a disposición de un gran número de personas, en cualquier lugar del mundo y con una cierta durabilidad temporal todo tipo de datos y contenidos a velocidades instantáneas. Y es que tanto las TICs como internet han traído a nuestras vidas innumerables mejoras y comodidades. A su vez, el ciberespacio es un mundo sin barreras, donde las comunicaciones están abiertas en todo momento, no hay horarios, fronteras o límites. Todo ello, es posible gracias a la confianza que hemos depositado en el ciberespacio, lo cual nos ha llevado a dejar nuestra huella en forma de datos personales, datos que en muchas ocasiones están desprotegidos y por eso no debemos dejar de ser precavidos en relación a nuestra seguridad digital.

Por eso hemos de hablar no solo de las luces del mundo digital, sino también de las sombras y riesgos que entraña. Son muchas las problemáticas que podríamos abordar motivados por la preocupación que nos generan en cuanto a la repercusión en la realidad educativa, académica y social de los jóvenes hoy en día, sin embargo, en este trabajo queremos destacar la realidad actual al respecto y que tienen una innegable conexión entre sí: el *ciberbullying*, el *sexting* y el *grooming*.

Conocer más a fondo estas nuevas formas de acoso nacidas al albor de las TIC hace que podamos detectar los comportamientos de riesgo en los que puede verse inmersa la población adolescente, unos riesgos que motivan y fundamentan la labor de prevención e intervención, al tratarse de hechos que suponen graves ataques contra la salud y el bienestar biopsicosocial de terceros. Siendo la educación pieza clave de todo proceso de prevención y sensibilización de la realidad latente.

Por ello, el trabajo que aquí presentamos recopila en primer lugar un marco teórico con el que nos aproximamos conceptualmente al ciberacoso, sus tipologías y definiciones y desde el que abordamos las prácticas de riesgo de los adolescentes asociadas a este fenómeno. A su vez, hacemos un recorrido por los roles implicados en el ciberacoso: el de agresor, víctima y espectador; posteriormente entramos a conocer tanto en impacto como los efectos que tiene el acoso entre iguales, y poniendo la mirada en el ámbito jurídico, analizamos cómo se encuentran legislados estos fenómenos en nuestro país. Por último, cerramos el marco teórico con una justificación del Teatro

Social como una metodología para el desarrollo de programas de prevención como el que seguidamente se plantea.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

La reciente evolución tecnológica y, especialmente, la aparición de las redes sociales virtuales han servido de catalizador para potenciar conductas ya existentes como el acoso por las peculiaridades que estas plataformas ofrecen (Crespo, 2018, p.149). Así, esta violencia se puede manifestar en distintos ámbitos del individuo como el profesional, social, académico o sentimental.

Roca (2015), estratega digital y experto en cómo la digitalización está impactando en nuestras vidas, expresa que cada vez que la humanidad ha sido capaz de realizar un salto cualitativo, significativo en la tecnología y comunicativo, ha conllevado también profundas consecuencias culturales, sociales y económicas.

Las TIC entraron en nuestra sociedad para quedarse y para seguir evolucionando, y lo han hecho a un ritmo vertiginoso en tan solo una generación (Romero, 2017). Su incorporación ha sido rápida, pero a su vez ha conllevado que todas las demás generaciones presentes hayan visto modificados sus hábitos y las hayan incorporado en su día a día, tanto en España como en Europa, como podemos ver en los datos ofrecidos por publicaciones institucionales como la del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (2016).

Esta revolución digital se materializa en nuevas formas de generar y hacer circular información. Todo ello, nos hace plantearnos el impacto que tendrán en nosotros y cómo, a su vez, nosotros podremos influir en ellas.

Para Romero (2017) cuando hacemos uso de las TIC y con ello de internet, aspectos que actualmente no se pueden desvincular, nos encontramos una gran diversidad de dificultades y riesgos; desde gente desconocida que posee malas intenciones u otros fines perversos, a adicción a los dispositivos, pasando por accesos a información inadecuada, riesgos técnicos, pérdida de privacidad, suplantación de identidad, etc.

Hoy en día en nuestros centros educativos encontramos a una generación de nativos digitales que han nacido y crecido con las TIC y que el experto educador Marc

Prensky denominó en 2001 *Generación Z*. Estos jóvenes están muy familiarizados con la vida digital y sin embargo desconocen en su mayoría los riesgos a los que están sometidos. Por eso es necesario conocer cuál es el uso que hacen los jóvenes de ellas, cuáles son las características de estos nuevos fenómenos, de qué manera les puede afectar y cuáles son los riesgos a los que se exponen con su uso.

De esta forma, como el conocimiento da poder, basaremos nuestra propuesta en esa máxima. Elaboraremos un programa de prevención a través de un proceso creativo en el que utilizaremos técnicas del Teatro Social de Augusto Boal para informar, concienciar, sensibilizar, difundir y prevenir los efectos que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación llevan consigo especialmente en relación al ciberacoso en adolescentes de primero y segundo de educación secundaria.

Para el desarrollo de la propuesta que se plantea, se considera necesaria la figura de Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC), titulación correspondiente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Esta figura profesional puede actuar desde los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) y desde los Departamentos de Orientación (DO).

Los DO son el instrumento en torno al que se organiza la orientación en la educación secundaria dentro de nuestro sistema educativo. El PTSC juega un papel importante en el desarrollo del alumnado, tanto académico (con los programas de éxito educativo) como personal y social (con programas que tienen por finalidad la adquisición de destrezas básicas para la vida diaria o de prevención). De ahí que en el proceso de aprendizaje y desarrollo del alumnado esta figura cobre un papel relevante.

La labor del PTSC se configura en base a tres ejes: el alumnado y sus familias, el entorno y el centro educativo. Por tanto, es campo de acción para un PTSC la puesta en marcha de la presente propuesta de prevención, que complementará de forma beneficiosa la labor tutorial.

Desde el máster de educación secundaria, así como desde la especialidad de intervención socio comunitaria, creemos importante reseñar algunas de las competencias del máster con las que sintoniza el presente trabajo:

- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos
- Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.
- Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

### 3. OBJETIVOS

Los objetivos generales pretenden construir un marco teórico de acción fundamentado sobre la realidad de los adolescentes y las TICs. Con este TFM se pretende:

- Visibilizar la realidad de los adolescentes con internet así como con las tecnologías de la información y la comunicación.
- Presentar el Teatro Social como una metodología para trabajar la prevención con adolescentes de primero y segundo de la ESO.
- Diseñar una propuesta que se englobe en un programa de prevención.

### 4. MARCO TEÓRICO

#### 4.1 APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DEL CIBERACOSO: CIBERACOSO ESCOLAR (*CIBERBULLYING*), *GROOMING* Y *SEXTING*



Los escenarios de insultos, malos tratos o amenazas, por mencionar algunas de las manifestaciones más frecuentes que se dan en nuestra realidad, han cruzado hace ya algunos años al espacio virtual. En el presente apartado se centra en conocer algunas de las diferentes formas de acoso más extendidas entre los menores en los espacios virtuales, algunas de ellas llevadas a cabo entre iguales y otras perpetradas por adultos, como se presenta a continuación.

Inicialmente, es preciso entender que el ciberacoso o acoso virtual es una de las formas de abuso en la red tanto a personas individuales como a grupos, mediante ataques personales, difamaciones, divulgación de información confidencial, entre otras acciones.

Se puede definir como la acción de acosar a otra persona mediante el uso de medios digitales (Salmerón, 2015). En este tipo de acoso se establece la utilización de los medios telemáticos (internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer una agresión psicológica, sostenida y repetida en el tiempo (Crespo, 2018).

Las investigaciones sobre el ciberacoso no cesan, y es que es un fenómeno relativamente novedoso que se puede practicar de formas muy diversas, las cuales dependen en gran medida de los nuevos usos que se les dé a las tecnologías.

Se ha visto cómo la llegada de los menores a Internet y su presencia en aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, juegos online, etc. ha trasladado el acoso presencial también a la vida virtual. De ahí que la Comisión Europea haya alertado en el año 2016 del aumento y diversificación de estas acciones agresivas practicadas a través de los diferentes dispositivos tecnológicos.

Autores como Salmerón (2015) identifican dos tipologías de ciberacoso que indistintamente suponen situaciones de riesgo para los menores, y es que, en cualquiera de sus variantes, se convierten en un problema mayor cuando hay menores implicados. Una en relación al ciberacoso escolar (*ciberbullying*) y otra respecto a *grooming*. Salmerón (2015) marca una clara diferencia, por un lado señala que el ciberacoso escolar (*ciberbullying*) únicamente están implicados menores y define como “el daño intencional y repetido infligido por parte de un menor o grupo de menores hacia otro menor mediante el uso de medios digitales” (p.15). Habla de un “ciberacoso entre iguales en el entorno TICs, que supone el hostigamiento de un niño hacia otro niño, en

forma de insultos, amenazas o extorsiones” (p.78) como manifiesta a su vez el *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por los menores* de INTECO (2009). Por otro lado, identifica el ciberacoso ocasionado por un adulto a un menor, con fines sexuales (como en el caso del *grooming*) u otros objetivos.

Respecto al ciberacoso escolar (*ciberbullying*) es un tipo de comportamiento especialmente preocupante que se encuentra entre los riesgos más peligrosos frente a los que se pueden encontrar los menores, como señala Avilés (2013). Para el autor, el ciberacoso entre iguales en entornos escolares (*ciberbullying*) es uno de los tipos de maltrato que más se está detectando en estos últimos años. Su reciente naturaleza y ascenso se deben a los rápidos avances tecnológicos de nuestro tiempo, siendo uno de los problemas más complejos y de repercusiones indeseables a los que nos tenemos que enfrentar en la convivencia escolar. Salmerón (2015) recoge en la *Guía clínica de ciberacoso para profesionales de la salud* algunos de los medios o métodos más representativos que los menores tienen de verse involucrados en este acoso. Algunos ejemplos son los ataques directos, como insultos o amenazas, las publicaciones hirientes y los ataques públicos o el ciberacoso mediante terceros, con suplantaciones de identidad y perfiles falsos. Vemos cómo en todas estas formas de proceder, una persona puede hostigar a otra por medio de tecnologías interactivas (Luengo, 2011).

Son muchas las similitudes entre el actual ciberacoso y con el concepto tradicional de acoso, pues los componentes de daño ejercido a la víctima, intencionalidad de las actuaciones y repetición del patrón de comportamiento aparecen en ambos fenómenos, así como la pretensión que tienen otros iguales de socavar la dignidad de sus destinatarios (Avilés, 2013). Y es que para Olweus (1998) y Ortega (1992) las bases comunes entre *bullying* y *ciberbullying* son como caras de una moneda, ya que comparten componentes básicos del maltrato entre iguales (como se cita en Avilés, 2013). Para el autor “son el mismo fenómeno metamorfoseado, solo que en el segundo se ejerce el abuso con la tecnología de los dispositivos móviles e internet” (Avilés, 2013, p.1).

En relación al *grooming* es otro tipo de acoso al que anteriormente hemos hecho una ligera alusión y que comporta “el acoso o acercamiento a un menor ejercido por un adulto con fines sexuales”, según la definición que nos ofrece la *Guía S.O.S. contra el Grooming* (INTECO, 2011, p.5). Es un ciberacoso ejercido “deliberadamente por un

adulto para establecer una relación y un control emocional sobre un menor con el fin de preparar el terreno para su abuso sexual” (INTECO, 2009, p.4). Desde INTECO (2011) resaltan:

El carácter deliberado para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o niña con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual del menor, incluyéndose en este desde el contacto físico hasta las relaciones virtuales y la obtención de pornografía infantil. (p.5)

En el *grooming* se pueden diferenciar varios elementos o fases de acoso por las que el adulto consigue hacerse con la confianza del menor y consumir el abuso (Guía legal sobre ciberbullying y grooming, 2009):

- Fase de inicio de la amistad, en la que el acosador toma contacto con el menor e intenta conocer sus gustos, preferencias y forjar una relación de amistad que le lleve a conseguir una confianza con el afectado.
- Fase de relación, en la que se incluyen confesiones personales e íntimas entre acosador y acosado.
- Fase de inicio del abuso, en la que si el menor no accede a las pretensiones del acosador, éste comienza la extorsión (amenazas y presiones acerca de la publicación de las confesiones o imágenes explícitas que haya conseguido del menor).

En muchas ocasiones la víctima de este tipo de acoso se siente avergonzada y teme que la información que ha compartido con el acosador sea publicada. Las principales consecuencias para el menor que ha sufrido este tipo de acoso son la desconfianza hacia otros, la alteración del autoconcepto y el conflicto a la hora de establecer relaciones futuras de pareja y crear un apego seguro (Salmerón, 2015).

Además del ciberacoso escolar (*ciberbullying*) y *el grooming*, otra práctica que cada vez está más extendida entre los menores y está asociado al ciberacoso es el *sexting* (en español *sexteo*). Es una palabra tomada del inglés que aúna los vocablos “*sex*” (sexo) y “*texting*” (envío de mensajes de texto vía Smartphone). El *sexting* consiste en la “difusión o publicación de imágenes o videos de tipo sexual producidos por el propio remitente, principalmente a través del teléfono móvil” (Salmerón, 2015, p.47).

Sabemos que el *sexting* no es un fenómeno exclusivo de los jóvenes, ya que está aumentando la incidencia también entre los adultos. Sin embargo, en el caso de los menores de edad ocurren una serie de condiciones que exigen un abordaje especial desde un punto de vista jurídico. Estas acciones “pueden poner incluso en peligro su intimidad e integridad” (INTECO, 2011, p.21) y tienen que ver con la falta de cultura de la privacidad que poseen los adolescentes que les hacen ser aun más vulnerables.

Se trata de contenidos que los jóvenes producen y difunden “como regalo a sus parejas o elemento de coqueteo” (Pérez, 2011, p.8). Sin embargo, el principal riesgo que supone el envío de contenidos de naturaleza sexual es que una vez se han enviado, el emisor pierde el control sobre los mismos. El receptor de las fotografías o videos puede distribuirlas a terceros intencionadamente “para obtener algo a cambio, ya que se amenaza a la víctima con su publicación, conforman también prácticas de riesgo, que pueden derivar en ciberacoso” (INCIBE, 2019, p.19), es lo que se conoce como *Sextorsión*. Esto ocasiona “serias repercusiones sociales y emocionales en las personas implicadas”, como manifiesta la *Guía clínica de ciberacoso para profesionales de la salud* (Salmerón, 2015, p.47).

De modo que consideramos el *sexting* un elemento asociado claramente al ciberacoso, porque “la humillación pública a la que puede estar sometida la víctima puede llegar a convertirse en *ciberbullying* si los compañeros del menor utilizan estas imágenes para burlarse, hacer comentarios públicos, etc.” (*Guía sobre adolescencia y sexting* Pérez, 2011, p.48).

A modo de conclusión, en el siguiente esquema se exponen las tipologías de ciberacoso más frecuentes y se define cada una de forma sintetizada:

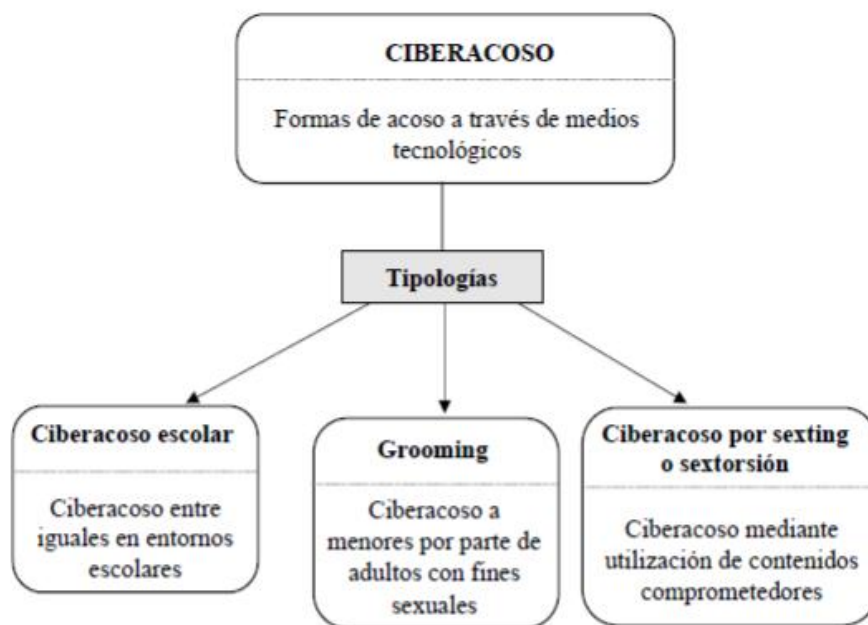


Figura 1. Tipos de ciberacoso. Elaboración propia.

#### 4.2 LA VIDA EN LA RED: PRÁCTICAS DE RIESGO DE LOS ADOLESCENTES ASOCIADAS AL CIBERACOSO

Millones de personas en todo el mundo, especialmente adolescentes, han incorporado la tecnología a su vida cotidiana, y es que lo tecnológico facilita muchos aspectos de nuestras esferas pública y privada.

En este apartado se aborda algunas prácticas de riesgo que la población adolescente lleva a cabo sin la protección necesaria por desconocimiento o mal uso del universo virtual. Y es que “la libertad o el sistema abierto característico del ciberespacio, también atañe riesgos y daños que sitúan a los menores en una posición altamente vulnerable” (Iranzo, 2017, p.52).

En primer lugar es necesario observar los datos acerca de comportamientos de riesgo en nuestro país para aproximarnos un poco más a esta realidad. El estudio *La generación interactiva en España. Niños y adolescentes ante las pantallas* (2009) del Foro Generaciones Interactivas, sacó a la luz algunos datos sobre la utilización que hacían niños y adolescentes de las TIC. De la información que arrojaba, ya en 2009, el

70% de los menores utilizaba las redes sociales; el 40% poseía una página o web personal o había generado alguna vez contenidos en Internet; el primer móvil lo tenían entre los 10 y los 12 años; un 76,2 % de jóvenes de entre 10 y 18 años usaba los videojuegos sin compañía, frente al 64,9% de niños de 6 a 9 años; un 13% reconocía haber recibido mensajes o imágenes ofensivas a través de Internet; un 10% de niños habían padecido *ciberbullying*.

Respecto a hábitos de seguridad en el uso de las TIC por niños y adolescentes, otro estudio de INTECO (2011) elaborado a través de encuestas a menores entre 10 y 16 años y a sus padres o tutores, recogía que un 5,9% de los menores testificaba haber sido víctima de *ciberacoso (ciberbullying)*, mientras que un 2,9% afirmaba haber actuado como acosadores/as. También resultan alarmantes los datos desprendidos del proyecto *EU Kids online II* promovido por la UE. Este estudio analizó los hábitos de los menores cibernautas en 25 países de la UE e indicó que en 2011 un 7% de españoles de 15 y 16 años reconocía sufrir acoso en internet.

Si centramos nuestra atención en el fenómeno del *sexting*, encontramos que “la principal motivación por la que los jóvenes producen el material íntimo comentado - fotografías o vídeos sexuales- es para remitirlo a su pareja o persona que le gusta a modo de regalo o como herramienta de flirteo” (INTECO, 2011, p.5).

Es habitual que estos contenidos se envíen para aumentar la autoestima y ver reafirmada la identidad (ya sea para recibir comentarios positivos en las redes, hacer crecer el nivel de popularidad entre sus iguales, superar la timidez, etc.), por simple diversión o incluso, por la coacción que ejerce el grupo o el destinatario de los contenidos. Sin embargo, de lo que no son conscientes los emisores de esos materiales, es que una vez son compartido por el propietario se pierde el control sobre ellos, pudiendo llegar a utilizarse por terceros de manera maliciosa.

En Estados Unidos, en la franja de edad de 13 a 18 años, son más chicas (65%) que chicos (35%) los que envían *sexting* a través de SMS o e-mails, mientras que en España un 4% de los menores entre 10 y 16 años dice haberse hecho a sí mismos fotos o vídeos en una postura sexy (no necesariamente desnudos ni eróticas) utilizando el teléfono móvil. Al tiempo que un 8,1% de los adolescentes españoles de 10 a 16 años declara haber recibido en su teléfono móvil fotos o vídeos de chicos o chicas conocidos en una postura sexy (Observatorio INTECO, 2011).

Esta realidad nos hace ver, que el ciberespacio está al alcance de todos en un solo *clic*, es cosa de todos y todos podemos tener algo que ver. El acceso a teléfonos móviles multimedia, plataformas de difusión online de comentarios, uso de redes sociales, son solo algunos de los medios mediante los que los menores se comunican y socializan a diario “la población adolescente utiliza las tecnologías de la información y la comunicación principalmente para actividades de ocio, entretenimiento y de relación con sus pares” (Berríos y Buxarrais, 2005, p.5). Sin embargo son también a través de esos medios donde los menores pueden recibir y llevar a cabo acciones de acoso. El ciberacoso escolar (*ciberbullying*), junto con el *grooming* y el acceso a contenidos inapropiados en los espacios virtuales son, según Christine Kormann, directora del Área de Sociedad de la Información de la Comisión Europea, el mayor problema evidenciado en la actualidad entre el conjunto de comportamientos de riesgo de los adolescentes en los contextos electrónicos. Sumado a ello, la percepción del riesgo por parte de los adolescentes y jóvenes no es representativa, está distorsionada, pues esta población tiende a reconocerse como “invulnerables e intocables” (Luengo, 2011, p.21). Son aspectos que sitúan a los menores en posición altamente vulnerables si no se combaten con herramientas preventivas, informativas y educativas.

Por ello, es interesante conceptualizar qué se entiende por “conducta de riesgo”. Según Crespo (2018) son “aquellos comportamientos que comprometen aspectos del desarrollo psicosocial o la supervivencia de la persona durante su desarrollo juvenil e, incluso en ocasiones, buscan el peligro en sí mismo” (p.141).

La psicóloga e investigadora Erika Borrajo, experta en el papel que juegan las tecnologías en las relaciones entre los jóvenes, refiere en uno de sus trabajos sobre los riesgos que internet supone para esta población, cómo un estudio del Ministerio del Interior del año 2014 donde mostraba que:

El 13% mantiene contacto con personas desconocidas a través de las redes sociales. Además, el 70% navega por Internet siempre que lo desea. Y la razón principal por la que dicen hacerlo es porque no tienen otra cosa que hacer (casi el 40%). Son estos hábitos los que aumentan las probabilidades de exposición de los menores a conductas de riesgos y a fenómenos que ponen en peligro su seguridad en la red. (p.102)

La adolescencia es una etapa crítica para el desarrollo de conductas de riesgo pues “en este periodo determinadas áreas cerebrales, como la corteza pre-frontal, responsable de la autorregulación de la conducta y de la función ejecutiva, continúan desarrollándose” (Marco y Chóliz, 2017; Weinberger, Elvevag y Giedd, 2005 como se cita en Iranzo, 2017, p.52).

Es trascendente conocer cómo las nuevas tecnologías influyen y determinan las relaciones interpersonales de los jóvenes tanto con sus pares como con los adultos (familiares, profesorado, etc.) y cómo afectan éstas a la construcción de la identidad.

Dentro del contexto social, según mantienen Berríos y Buxarrais (2005) “la adolescencia mantiene una estrecha relación con las TIC debido a que se han convertido en una poderosa herramienta que les facilita información, comunicación y potencia el desarrollo de habilidades y nuevas formas de construcción del conocimiento” (p.2). El adolescente adopta unas estrategias adaptativas en el trato que mantiene con el mundo, las cuales van forjando, de una manera u otra, su identidad. El espacio virtual permite la comunicación, expresión e interacción en múltiples tonos, por lo que el adolescente puede adoptar identidades diferentes para cada situación que se dé online (Arab y Díaz, 2015).

De la misma forma, la influencia del grupo de iguales como principal referente del menor, también influye en la modelación y construcción de la identidad. Iranzo (2017) recoge que “el feedback virtual puede ser perjudicial para aquellos adolescentes que adopten comportamientos extremos: sumisión vs. agresión” (p.52). Tanto un perfil como otro conllevan graves consecuencias para el proceso de construcción identitario, y concretamente, “resultan aún más devastadores en aquellas situaciones de inferioridad” (p.52).

El efecto de desinhibición online, continua Iranzo (2017), “tiene como consecuencia comportamientos más abiertos, relajados y menos restrictivos para los navegantes” (p.53). De esta manera, las características de las TICs, que a simple vista podrían parecer favorables, pueden generar ciertos perjuicios en los procesos de socialización, en cuanto a la poca capacidad empática del menor tras la pantalla (Udris, 2014).



Existen determinadas prácticas de intercambio de información en las redes sociales que pueden entrañar riesgo y/o conducir a situaciones no deseadas. Willard (2007) señala algunas de ellas y sus posibles consecuencias, así como la manera de evitarlas:

- En el caso de recibir correos ofensivos o lesivos es recomendable no entrar en una dinámica de contestación ni envío continuado de mensajes, ya que podría dar lugar a discusiones en línea que podrían desembocar en acoso y hostigamiento contra el sujeto.
- La forma de comunicar los mensajes y el lenguaje empleado en las conversaciones es muy importante, la utilización de palabras soeces o insultantes puede llevar a malos entendidos. A su vez, el respeto de la privacidad de las personas es crucial para evitar invadir la intimidad del otro.
- La difusión de rumores o cotilleos sobre terceros daña su reputación y puede provocar difamación.
- También se alerta de la no conveniencia de compartir y difundir informaciones y/o imágenes personales comprometidas, ya que en un futuro podrían dejar al sujeto o a otros fuera de lugar o llegar a destinatarios no deseados. Se estaría evitando el *sexting* y el acoso.
- Evitar compartir la contraseña para proteger la intimidad y privacidad, y así se evitará la suplantaciones de identidad y el acoso.
- Por último, se advierte que dado que la red no todo es lo que parece, se debe evitar confiar de cualquiera inmediatamente a conocerle, ya que puede no ser la persona que dice ser. Así se evitarán los intentos de *grooming*.

#### **4.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS ROLES IMPLICADOS: AGRESORES, VÍCTIMAS Y ESPECTADORES**

Los diferentes tipos de ciberacoso de los que estamos hablando presentan algunas características comunes con la relación victimización-acoso tradicional de los que provienen, como las figuras de agresor, víctima y espectador así como la intención de causar daños, entre otras. Vamos a clarificar los diferentes roles que intervienen en

los fenómenos de ciberacoso, las características y de qué manera actúan en las dinámicas de las que estamos hablando.

En primer lugar, en relación a los roles, pese a que la mayoría de estudios se centran en el estudio de víctimas y agresores, algunos señalan la influencia del espectador como base sustentante y difusora del *cyberbullying*. Autores como Kubiszewski, Fontaine, Potardy Auzoult (2015) diferencian cuatro tipos de roles, la cibervíctima, el ciberagresor, el ciberobservador y la cibervíctima-agresiva, y otros como Estévez, Jiménez y Moreno (2010) y Calmaestra (2008) se centran en el rol del agresor victimizado (como se cita en Iranzo, 2017). Desde los diferentes estudios señalados nos centramos en cibervíctimas, ciberagresores y ciberobservadores:

- **Cibervíctimas:** son quienes reciben las agresiones y amenazas electrónicas. Tratan de esconder o disimular su humillación debido a la vergüenza y las posibles represalias que puedan llegar a sufrir. Se pueden distinguir diferencias en cuanto al perfil y los pensamientos de los cibervictimizados. Los estudios de Avilés (2009) reflejan que las chicas responden a la cibervictimización a través de los mismos medios electrónicos con los que han sido agredidas, de la misma manera que comunican en mayor medida la situación de acoso que están sufriendo, tomando a la familia como un fuerte punto de apoyo. En los chicos se manifiestan otros comportamientos, pues no dan tanta importancia a las conductas de ciberacoso, y por tanto no tiene tantas consecuencias como la violencia escolar.

Los estudios de Olweus (1998), ya diferenciaban dos tipos de víctimas: las pasivas y las provocadoras. Las primeras se caracterizan por ser vulnerables e inseguras ante las agresiones, mientras que las segundas señalan que les gustaría actuar como agresoras si tuvieran la oportunidad.

En líneas generales, apunta Iranzo (2017), “los adolescentes víctimas de *cyberbullying* muestran problemas de autoestima y carencias en sus relaciones sociales, las cuales se agravarán cuan mayor sea la duración de la ciberagresión” (p.69)

- **Ciberacosadores:** son quienes ejercen las agresiones, se refugian en el anonimato que ofrecen los medios de comunicación. Los trabajos de Avilés

(2013) manifiestan que las conductas intimidatorias de los agresores se llevan a cabo para mantener su estatus social e incrementar los sentimientos de superioridad ante la víctima.

Maquillón, Giménez, Hernández y García (2011), ponen de manifiesto que un gran porcentaje de adolescentes victimizados en el ámbito escolar tradicional, se convierten en ciberagresores (como se cita en Iranzo, 2017).

- **Ciberobservadores:** al igual que ocurre con el acoso escolar, existe “un gran número de adolescentes que de manera indirecta se encuentran implicados en esta problemática intimidatoria” (Iranzo, 2017, p.70).

Son ciberobservadores todos aquellos que conociendo la situación por la que está atravesando la víctima no hacen nada por evitar o reducir la circulación de los mensajes intimidatorios, amenazas o vídeos que llegan al acosado, y se quedan de espectadores ante la realidad. Como recoge Iranzo (2017) “los espectadores, mediante la tolerancia de las vejaciones, el apoyo indirecto a los agresores o el silencio, tienen la posibilidad de incrementar la situación de cibervictimización” (p.70)

A su vez, las propias características del espacio virtual son determinantes para que la empatía de los espectadores no se manifieste, pues el hecho de no ver la cara al acosado hace que no se muestre empatía por la cibervíctima, y esto hará que no se detengan los comportamientos agresivos.

Diversos trabajos señalan algunas características particulares del acoso online en relación a las figuras implicadas (Garaigordobil, 2011; Kiriakidis y Kavoura, 2010; Smith, 2012; Wolak, Mitchell y Finkelhor, 2006). A continuación, se enumeran y describen las más destacadas (como se cita en Roca, 2015, pp.101-103):

- **En la victimización online se difumina el límite temporal.** Una vez que la persona comparte el contenido comprometido, probablemente quedará de forma indefinida en el ciberespacio, provocando una revictimización tiempo después;
- **La victimización y el acoso online son, principalmente, indirectos,** más que cara a cara. Las TIC facilitan el hecho de que ni la víctima ni el acosador

se conozcan, y el anonimato sea una de las principales características de este tipo de acoso;

- **El perpetrador no ve la reacción de la víctima de manera inmediata**, lo cual facilita su insensibilidad y falta de empatía. La probabilidad de que se ejerza la agresión será por tanto mayor;
- **El alcance de la agresión aumenta exponencialmente en el caso del ciberacoso**. El ciberacoso puede extenderse a la familia, el barrio o, incluso, a miles de personas desconocidas. Todo ello aumenta el efecto dañino de la victimización online;
- **El ciberacoso depende en buena medida del grado de experiencia y conocimiento tecnológico**. Algunos tipos de ciberacoso requieren poco manejo de las TIC (por ejemplo el envío de mensajes de texto con mensajes ofensivos), sin embargo otros son más complejos (robo de contraseñas, hackeo de perfiles) y requieren un mayor manejo;
- **El rol del agresor y los espectadores es complejo**. Es cierto que hay una persona que inicia el ataque, sin embargo, el resto de colaboradores que posteriormente están difundiendo el contenido también están favoreciendo el acoso;
- **Es difícil escapar del ciberacoso y de la victimización *online***. La victimización puede ocurrir en cualquier momento y a través de cualquier plataforma (teléfono, ordenador, *tablet*), por eso es casi imposible huir de ella por completo;
- **La cibervíctima no es necesariamente la persona más débil, como ocurría en el caso del acoso tradicional**. Cualquiera puede ser víctima del ciberacoso. De la misma manera, quien agrede, no es necesariamente el matón de clase (por ejemplo en el *ciberbullying*). El agresor puede ser alguien que no se atreve a llevar a cabo la agresión cara a cara y deciden ampararse en el anonimato percibido de Internet para perpetrarla.

#### 4.4 IMPACTO Y EFECTOS DEL ACOSO ENTRE IGUALES

El uso inadecuado de las nuevas tecnologías, como el *ciberbullying*, implica riesgos potenciales para el ajuste psicológico y social de todos los afectados, pero especialmente para la cibervíctima (Nixon, 2014; Dredge, Gleeson y de la Piedad García, 2014 como se cita en Iranzo, 2017, p.103).

Autores como Kraut y otros (1998) advierten que pueden producir aislamiento o agudizar fenómenos como la soledad y la depresión; mientras que Gil y otros (2003) menciona cuatro aspectos que pueden tener efectos negativos: adicción, aislamiento, contenidos perversos y violencia (como se citó en Berríos y Buxarraís, 2005).

Los efectos en las víctimas no siempre son los mismos, pues “cuando pensamos en las consecuencias de este fenómeno de intimidación y acoso, generalmente aparecen episodios con múltiples implicaciones y niveles de severidad” (Iranzo, 2017, p.103). Según la autora el grado de afectación dependerá de diversos factores como “la intensidad y duración de las ciberagresiones, las características de la personalidad del implicado y el apoyo social e institucional” (Dredge et al., 2014 como se citó en Iranzo, 2017, p.104). Muchos de estos procesos pueden derivar en afecciones psicológicas para la víctima “problemas de ansiedad, depresión, exclusión social, etc.” (Guía sobre adolescencia y *sexting*: qué es y cómo prevenirlo, 2011, p.12) e incluso terminar en intentos suicidas como manifiesta Garaigordóbil (2016) “cada año en el mundo hay un goteo incesante y dramático de niños, adolescentes y jóvenes que no pudiendo soportar el acoso se suicidan”. La autora, manifiesta en Infocob (2016) que:

Las víctimas muestran conductas depresivas (tristeza), de miedo, de ansiedad e intranquilidad, no suelen tener amigos, son objetos de burla y están indefensos, tienen descensos de su rendimiento académico, tienen enfermedades o dolencias frecuentes (dolor de cabeza, de estómago...) presentan señales de agresión física, sus objetos desaparecen o se deterioran, reciben llamadas de teléfono y cuando se les pregunta no responden, manifestando nerviosismo... Las víctimas rechazan ir a la escuela, no quieren salir de casa, suelen manifestar problemas en la alimentación (irregularidad, trastornos...), en el estado de ánimo: tristeza, apatía, indiferencia, reacciones agresivas inusuales, baja comunicación (Infocob, 2016)

A su vez, investigaciones como la de García-Fernández et al. (2015) hacen referencia a la dinámica inversa que se produce también en el ciberespacio, lo que se

traduce en que gran parte de los acosados fuera del espacio virtual se vuelven acosadores en las redes amparándose en el anonimato que ofrecen, donde pueden ejercer un dominio sobre los demás como compensación al daño sufrido.

De una forma u otra, la violencia genera más violencia, pues en su mayor medida es aprendida a través de la observación de modelos que reciben recompensas por su agresividad. Sabemos que los niños y adolescentes están expuestos diariamente a grandes dosis de violencia a través de la televisión, los video juegos, internet, etc. Estas expresiones “refuerzan las conductas agresivas y antisociales, racistas, sexistas...” (Garaigordóbil, 2016).

No es de extrañar que el número de afectados por el ciberacoso esté creciendo, ya que los trabajos más recientes hallan porcentajes cada vez mayores de implicados en estas perjudiciales dinámicas.

#### **4.5 UNA VISIÓN DESDE EL ÁMBITO JURÍDICO**

En este apartado nos acercaremos a los ámbitos jurídico y legislativo para conocer de qué manera se encuentran regulados legalmente en nuestro país los fenómenos del acoso y ciberacoso, así como sus diferentes tipologías, pues en determinadas ocasiones se vulnera el derecho a la intimidad de los otros al realizar y colgar fotos, vídeos, enviar mensajes ofensivos a compañeros, compartir en muros y chats de redes sociales insultos, amenazas, comentarios ridiculizantes, y un extenso etcétera, sin ser verdaderamente conscientes de las implicaciones legales que ello conlleva.

Todos los informes de fiscalías de los últimos años prueban el incremento de las denuncias por acoso escolar, tanto cara a cara como a través de las tecnologías. Garaigordóbil señala en Infocop (2016) que “la mayoría de las denuncias se plantean por insultos, amenazas y vejaciones realizados vía WhatsApp, Instagram...o divulgación no consentida de fotos de carácter sexual de la víctima” (p.4). Aunque estos comportamientos son frecuentes en los círculos en que se mueven los adolescentes, muchos son los que se sorprenden “cuando escuchan que algunas de las cosas que hacen con mayor naturalidad son cuestionadas y a veces interpretables con criterios jurídicos como conductas presuntamente delictivas” apunta Luengo (2011) actual miembro del

equipo para el apoyo de la prevención del acoso escolar en la Comunidad de Madrid (p. 21). Y es que “en ocasiones, vulnerar el derecho a la intimidad de los otros se convierte en un juego que puede acabar mal” (Luengo, 2011, p.21).

Hemos visto que las repercusiones biopsicosociales de cualquier tipo de acoso son dolosas, sin embargo no podemos olvidar que a nivel legal, representa un atentado contra la dignidad y los derechos del individuo. En palabras de José Antonio Luengo (2011):

En la red cada ocasión en que se maltrata a un compañero, se le veja, insulta, amenaza o excluye puede estar desplegando asimismo un duro ataque a su dignidad personal y, en no pocas ocasiones, atentando de manera flagrante contra su intimidad, su honor o su imagen. Todo ello entendiendo estos conceptos en su acepción más amplia, trascendiendo incluso el amparo establecido y reflejado en el artículo 18 de nuestra Constitución o las referencias conceptuales y prácticas ligadas a lo ordenado jurídicamente, como por ejemplo la Ley Orgánica 1/82 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen o la Ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor en su artículo 4. (p. 21)

Parece que a nivel europeo se está avanzando en la regulación de situaciones como el *sexting*, *grooming* y la pornografía infantil virtual, según indica el Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación (INTECO, 2011). Desde el *Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual*, en vigor en España desde el 1 de diciembre de 2010, se regulan estos fenómenos que tienen lugar en el contexto de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

En algunos países como es el caso de Estados Unidos, se han presentado proyectos de ley prohibiendo expresamente a los menores de 12 a 17 años la transmisión electrónica de fotografías donde se muestren ellos mismos u otros adolescentes en una actividad sexual o en estado de desnudez sexual explícito, como recoge la *Guía de prevención del sexting* (INTECO, 2011). Sin embargo, la legislación española no contempla una figura específica para el *sexting* (INTECO, 2011), y por ello se recurre a figuras de diferentes delitos en función del caso concreto.

Este vacío legal existente en nuestro país en relación al *sexting*, también lo encontramos en el caso del acoso. En España, a diferencia de lo que ocurre en otros lugares, no se están dando pasos en la regulación expresa para las conductas de acoso y ciberacoso. No existe una regulación legal que tipifique específicamente estas conductas, “y por ello nadie puede ser condenado como autor de un delito de acoso escolar; será condenado por las conductas delictivas que ha realizado, pero no por esa figura, porque legalmente no existe” apunta la investigadora y doctora en psicología Maite Garaigordóbil (2016). Por lo que a la hora de penalizar estas conductas, hay que analizarlas una a una y buscar de qué manera pueden ser ajustadas a los tipos penales generales que existen. Garaigordóbil (2016) señala que:

En general las conductas de acoso y ciberacoso (*bullying/ciberbullying*) suelen tipificarse como *delito contra la integridad moral*, ya que son conductas que vulneran la integridad moral (causan angustia, terror, sentimientos de inferioridad que puedan suponer humillación, envilecimiento y quebrantamiento de la resistencia física o moral), y como *actos de lesiones físicas, amenazas y coacciones* contrarios a la libertad sexual o la propiedad privada (Infocop, 2016)

En nuestro país, la reciente reforma penal realizada con la Ley Orgánica 1/2015 ha tipificado el fenómeno del ciberacoso en el artículo 197.7 del Código Penal como un delito contra la intimidad:

El que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de sus papeles, cartas, mensajes de correo electrónico o cualesquiera otros documentos o efectos personales, intercepte sus telecomunicaciones o utilice artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción del sonido o de la imagen, o de cualquier otra señal de comunicación, será castigado con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses. (Ley N° 281, 1995, pp.82-83)

Sin embargo, en el caso de que el autor del delito no fuese un adulto sino que fuese un menor -de edad comprendida entre los 14 y 17 años- le sería aplicada la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (Ley del Menor). Esto quiere decir que en el estudio del delito se establece lo dispuesto en el Código Penal, pero en la determinación de la pena “se implantarán sanciones diferentes que, en función de la gravedad de la conducta, podrán ir desde la



amonestación hasta el internamiento, pasando por asistencias a centros de día o prestaciones en beneficio de la comunidad” (INTECO, 2011, p.14).

Esa reforma del Código Penal pretendía ser una respuesta penal ante las nuevas formas de criminalidad, entre las que se encuentran las derivadas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y recoge expresamente una mayor protección de los menores frente a los delitos sexuales. Sin embargo, hay conductas de acoso que no se ajustan a ningún tipo penal, como es el caso de la exclusión social, la marginación del grupo, de las redes sociales... y a su vez, un porcentaje de los agresores son menores. Por eso es necesario el abordaje de la regulación concreta de fenómenos como el acoso o el ciberacoso escolar, pues se encuentran en una situación jurídica parecida a la que en su momento se vivió en relación con la violencia de género, y que sin embargo, ahora se encuentra regulada legalmente.

#### **4.6 EL TEATRO SOCIAL BASE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN**

El teatro es y ha sido objeto de estudio, ha contribuido a la suma de conceptos y metáforas a las ciencias sociales, ha servido de estrategia en investigaciones de acción participativa e incluso puede ser aplicado en proyectos de intervención social.

En este apartado nos acercamos al teatro desde una perspectiva social, educativa y transformadora. Lo veremos como una metodología relevante para prevenir y cambiar, en la medida de lo posible, comportamientos antisociales que implican formas de acoso a menores.

El Teatro Social provee de multitud de técnicas que podemos utilizar como recurso para trabajar con las personas. Son destacables la caracterización de personajes, la creación de máscaras, la dramaterapia, la improvisación, los juegos teatrales, los monólogos, la pantomima, la creación de libretos, la dicción (tono, volumen, intención del habla), los gestos, los juegos de roles, la lectura teatralizada, el movimiento corporal o el teatro foro.

Estas y otras técnicas se engloban en los diversos tipos de teatro social existentes. Profundizando un poco más en algunas metodologías como son el Teatro de

la Escucha y el Teatro del Oprimido nos encontramos con algunas herramientas que utilizaremos para nuestra propuesta, como son las siguientes:

- **El Teatro Foro.** Es una de las principales formas del Teatro del Oprimido de Boal. Este método fue sistematizado por el brasileño Augusto Boal, y está inspirado en la pedagogía crítica de Paulo Freire. Tiene como rasgo único que permite al público intervenir en la obra para modificar el transcurso de los acontecimientos.

En él los espectadores se convierten en “constructores de una acción dramática y pueden aprovechar ese proceso constructor para evaluar las dificultades y alternativas que ofrece preparar una acción futura” (Boal 1980).

En este tipo de historias el oprimido fracasa y el público invitado (espectador) es alentado por el/la moderador/a para participar de la acción dramática, entrando a escena y sustituyendo a cualquiera de los personajes (pasando de esta manera de ser espectador a ser “espect-actor”). Para que los *espect-actores* participen de la acción dramática y posean una conciencia dispuesta, será necesario, primero, que el tema sea de su interés, y segundo, que realicen un calentamiento corporal con ejercicios y juegos para prepararse para la acción.

Podríamos decir, que es una herramienta para crear un debate activo entre el público mediante su implicación directa en la representación.

- **El Teatro Imagen** es una herramienta de intervención dramática basado, según palabras de Tomás Motos (2014), en “el lenguaje del cuerpo, que mediante iconografías realizadas a través de las posturas adoptadas por los participantes, trata de analizar un estado concreto de conflicto personal o colectivo provocado por una situación real de opresión, miedo o exclusión, con la finalidad de buscar colectivamente alternativas reales de solución para llevarlas a la práctica”. El Teatro Imagen sería una herramienta esencial para implicar al espectador, estimulando su creatividad. Sería una modalidad transversal e integradora de intervención educativa centrada en la dramatización y en la expresión corporal. Confluirían, en ese espacio complejo, la estética, la ciudadanía, la ética y la psicoterapia, según Motos (2014).

- **El microteatro con objetos.** Se realiza a través del trabajo del juego simbólico con diferentes objetos cotidianos.
- **El humor con el Clown,** realizando una mirada cómica y crítica de las situaciones.
- **El Teatro Documental,** trabajando de forma investigadora con diversos documentos que posteriormente toman cuerpo en escenas construidas por los participantes.

Partiendo de esta idea se establecerá un programa de prevención para adolescentes utilizando el Teatro Social motivados por su compromiso social y su carácter eminentemente práctico.

A lo largo del siglo XX el teatro deja de ser un arte encorsetado a lo que estrictamente ocurre en los escenarios para abrirse a nuevas posibilidades y convertirse en una disciplina artística que puede producirse en cualquier lugar o contexto (la calle, los autobuses, el metro, etc.)

El Teatro Social constituye una vertiente del teatro con un largo recorrido en Latinoamérica. Tiene por objetivo utilizar las técnicas dramáticas como instrumentos eficaces para la comprensión y búsqueda de alternativas a problemas sociales e interpersonales. Desde sus implicaciones pedagógicas, sociales, culturales, políticas y terapéuticas se propone transformar al espectador incitándolo a reflexionar y a plantearse nuevas visiones. Trujillo (2011) afirma:

El Teatro Social está conectado con los contextos culturales, sociales, económicos, políticos, históricos en los que se produce, seleccionando algunos temas y dando menos importancia a otros, dándole distintos enfoques y contenidos concretos, en fin, actualizando esa supuesta universalidad de los temas sociales en el arte. (p.6)

Uno de los autores que más contribuyó a la producción de los cambios señalados en el teatro fue el influyente dramaturgo y poeta alemán Bertol Brecht (1898). Este autor se dio a conocer por romper la cuarta pared de los teatros, es decir, una pared imaginaria que separaba el escenario de los espectadores, con el propósito de hacer

llegar al público los problemas reales. Según Boal (1980) lo que Brecht consigue es “que el espectador delegue poderes en el personaje para que actúe en su lugar” lo que conduce a la “concientización” de éste (p.17).

Brecht, promovió en el espectador un cuestionamiento de lo real, a través del «reconocimiento» de la dimensión dialéctica del mundo dramático creado en la escena, pero también en la confrontación de ese mundo con la realidad, un teatro con una evidente dimensión educativa, en sintonía con movimientos que luchan por proyectar una educación popular, crítica y emancipadora, entre las clases subalternas. (Vieites, 2015, p.167)

Augusto Boal recibió mucha influencia de Brecht, sin embargo él fue más lejos creando en la década de los años sesenta el *Teatro del Oprimido*, con la firme convicción de que toda transformación social solo podía darse por medio del protagonismo activo de las personas, mediante el empoderamiento de sus vidas y pasando a formar parte de la vida social como actores críticos y conscientes.

La meta del Teatro del Oprimido no es llegar al equilibrio tranquilizador, sino al desequilibrio que conduce a la acción. Su objetivo es dinamizar. Esto se consigue a través de la acción concreta, en escena: ¡el acto de transformar es transformador! Transformando la escena me transformo. (Boal, 2004, p.95)

Con el Teatro del Oprimido, explica Motos (2014) “se pretende que los participantes reflexionen sobre las relaciones de poder, mediante la exploración y representación de historias entre opresores y oprimidos, a las que el público asiste y participa de la pieza” (p.3). Las obras teatrales se construyen en equipo, a partir de hechos reales y de problemas frecuentes de una comunidad, tales como la discriminación, los prejuicios, la violencia, el acoso, la intolerancia y otros. El Teatro del Oprimido “es, ante todo, un espacio de acción que se vale de las técnicas de representación con el propósito de analizar y proponer soluciones de cambio ante la opresión que bajo distintas formas sufren los individuos y las comunidades” (Motos, 2014, p.3).

Augusto Boal fundamentaba esta metodología en la *Pedagogía del Oprimido* (1968) del educador, pedagogo y filósofo brasileño Paulo Freire, quien planteaba una pedagogía con una nueva forma de relación entre educador/educando y entre sujetos

sociales. “Encaraba al educando como productor activo y autónomo del conocimiento” (Santos, 2017, p.41).

Boal contribuyó como actor y director artístico en diferentes países de Latinoamérica, Europa y África, realizando “aportaciones en la construcción de un sistema de ejercicios, juegos y técnicas teatrales, imaginando una modalidad de trabajo socio-comunitario que tuviera el lenguaje teatral como herramienta facilitadora” (Manrique, 2015, p.15).

Con este teatro Boal (1980) pretendía la participación del espectador en la búsqueda de posibles soluciones a los conflictos planteados en la obra.

Lo que propone la *Poética del oprimido* es la acción misma: es espectador no delega poderes en el personaje ni para que piense ni para que actúe en su lugar; al contrario, él mismo asume su papel protagónico, cambia la acción dramática, ensaya soluciones, debate proyectos de cambio. (p.17)

La metodología del Teatro del Oprimido surge en Latinoamérica en los años 70 y representa una de las variantes del Teatro Social más importantes y que mayor influencia tiene en la aplicación del teatro como forma de intervención social o método pedagógico. Bárbara Santos (2017), coordinadora del Centro del Teatro de Oprimido, explica que el Teatro de Oprimido:

Es un método estético que – a partir de producciones artísticas y de promoción de diálogo social y a través de acciones sociales, concretas y continuadas, generadas por la asociación solidaria entre grupos de oprimidos y oprimidas- tiene el objetivo de contribuir para la transformación de realidades injustas (p.30-31).

La obra de Augusto Boal *Teatro del Oprimido* “se suele situar entre las aportaciones más trascendentales del teatro del siglo XX, en tanto sus dictados teóricos y sus propuestas metodológicas y prácticas han calado en ámbitos de la educación social y teatral” (Vieites, 2015, p.161). Por eso, actualmente es un sistema estético y práctico que supone “la integración de teatro, terapia, activismo y educación” (Schutzman y Cohen-Cruz, 2002, p.15).

En la presente propuesta propone el Teatro social como una herramienta participativa para lograr una función educativa y preventiva, en un encuadre planificado de acción estructurada y mediante un proceso de creación colectiva (no exclusivo de quienes poseen determinados conocimientos artísticos, sino de aquellos que tienen la posibilidad de expresarse y hacerlo con cierto sentido crítico y estético).

No nos interesa tanto el contenido o el momento de la obra per se, sino más bien la evolución de las formas de relación de los actores -a los que consideramos sus artistas- tanto en el proceso de creación como en el de representación, donde los actores sociales entrarán en juego con las diferentes situaciones, compañeros y con ellos mismos. Todo ello en el marco de una forma de expresión diferente a la habitual, como es el teatro.

## **5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN**

### **5.1 JUSTIFICACIÓN**

Vivimos en la llamada sociedad de la información, realidad que es posible gracias a las nuevas tecnologías y al mundo virtual que se ha generado. En esta nueva realidad, conviven varios tipos de generaciones que resultan difíciles de agrupar de forma clara. Sin embargo, tomaremos de referencia los límites marcados por Cerezo (2017) en la *Revista de estudios de juventud*, que por una parte señalan a la generación más mayor (nacidos hasta 1946) que son más reticentes a entrar en la espiral digital, prefieren un contacto directo con sus seres queridos y no están familiarizados con el uso de la tecnología; por otra parte tenemos a los “Baby Boomers” (nacidos entre 1946 y 1960) que tienen una edad intermedia, han hecho un esfuerzo por integrarse en el mundo digital y romper la brecha entre ellos y sus seres queridos; la llamada generación X son los nacidos entre 1960 y 1980, constituyen los hijos de la generación “Baby boom” y son padres de los conocidos como *millennials* o generación Z. No son nativos pero sí adaptativos respecto a internet y las TICs; por último, tenemos a la que se conoce como generación Z, cuyos integrantes nacieron a partir de 1995 y posteriores. Son la generación más joven, la que verdaderamente nació en la sociedad de la información y cuyo vínculo con las nuevas tecnologías es innato “los nativos digitales, conocidos también por la “generación @”, “generación en la Red” o “clickeratti kids”

entre otras, nacieron en la era digital y es difícil encontrarlos distanciados del uso tecnológico” (Iranzo, 2017, p.44).

Estas generaciones de jóvenes usan desde su niñez internet y las TICs. Son autodidactas, creativos a la hora de incorporar nuevos aprendizajes a sus conocimientos, y sobreinformados (pues tienen un alto interés por el consumo de información y entretenimiento). Nada de la tecnología les resulta ajeno, y pasan mucha parte de su tiempo frente a las pantallas. Tienen una concepción de lo privado e íntimo diferente a la de generaciones anteriores. Priman la aceptación social y la popularidad entre sus iguales antes que su propia intimidad. Su realidad social les ha llevado a compartir datos sensibles y personales en un mundo virtual que escapa a su control, por lo que les termina resultando complicado reconocer los riesgos que llevan aparejadas estas conductas. A su vez, nuevas formas de acoso se han ido creando con los nuevos modos de relacionarse.

En los últimos años y fruto de estas circunstancias, se vienen dando problemáticas, como las anteriormente expuestas, que afectan a integrantes de la generación Z, jóvenes con los que resulta urgente trabajar cuestiones de esta índole para evitar un uso irresponsable de internet y las TICs.

Primeramente, creemos que la sociedad en general no está dando una respuesta adecuada al problema que supone la existencia de cualquier tipo de acoso, ya sea tecnológico o presencial. Existen protocolos de actuación en todas las comunidades autónomas ante estos casos de violencia, sin embargo “no se está consiguiendo reducir el porcentaje de estudiantes que sufren el acoso de sus compañeros ni se consigue aumentar el número de observadores que lo denuncien” (Garaigordobil, 2016). A su vez, esta autora afirma que “los informes de las fiscalías también evidencian un incremento de las denuncias por acoso escolar (*bullying*) y ciberacoso escolar (*cyberbullying*)”.

Por ello, se plantea la necesidad de dar una respuesta socioeducativa desde el papel del Técnico de Servicios a la Comunidad de la mano de un programa de prevención para el alumnado de primero y segundo de la ESO. La propuesta busca prevenir y sensibilizar de la realidad de ciberacoso que viven los adolescentes desde el teatro social.

Creemos que es importante que desde los centros educativos se activen medidas para identificar cualquier situación de acoso, así como acciones para su prevención y su eliminación una vez producidas.

En la década de los 90, Rodríguez Espinar y Álvarez Rojo hablaban de la prevención primaria como uno de los principios básicos de la intervención comunitaria por su importancia en todos los campos que tienen que ver con el individuo, ya sea desde un enfoque biológico, psicológico o social. El concepto de prevención está tomado del campo de la salud, y con él, se alude a cualquier intervención o medida que se lleva a cabo para reducir la probabilidad de aparición de una problemática o bien interrumpir o ralentizar su progresión.

La prevención primaria actúa en el periodo anterior al surgimiento de la problemática. Esta perspectiva de intervención se abre al entorno social y se asume desde una actitud proactiva, es decir, intentando promocionar y desarrollar todo el potencial social y funcional, tanto de la persona como del grupo hacia el que se dirige, a través de la ejecución de actuaciones que potencian los factores de protección con los que cuenta el colectivo con el que estemos trabajando (en nuestro caso el adolescente). El objetivo es limitar la incidencia de los factores de riesgo mediante el control de las causas de las problemáticas en cuestión.

Este principio se encuentra muy vinculado al de desarrollo, pues estamos hablando de desplegar el potencial humano en todos los niveles (bio-psico-social) así como de constituir una acción estimuladora del descubrimiento y desarrollo de la propia persona.

Este principio de prevención se lleva a cabo mediante estrategias enfocadas al alumnado con el que vamos a trabajar con el objetivo de una reducción general de riesgo.

Las señales de riesgo se pueden ver desde una edad temprana en conductas tales como largos periodos de exposición a las pantallas, el uso de las TIC sin supervisión de un adulto o la falta de auto-control. Reducir en la medida de lo posible los factores de riesgo es positivo, pero no suficiente, pues también se deben mejorar los factores de protección y realizar actividades sistemáticas de prevención.



Así, entendemos las habilidades sociales y el autocontrol como factores de protección individual; y la supervisión adulta, las reglas claras de conducta en el entorno familiar y la participación de los progenitores en la vida del menor como factores de protección en la familia.

Paralelamente, todos los centros educativos deben trabajar en programas preventivos de la violencia mediante el fomento de competencias socio-emocionales, así como programas más específicos como el que presentamos con esta propuesta, que se centran en el abordaje de algunas formas de violencia más específicas surgidas y acrecentadas por el mal uso de internet y las TICs.

Según Aguilar-Morales (2012) para que un programa preventivo sea eficaz debe ser desarrollado a largo plazo y utilizar estrategias no solo expositivas sino también interactivas. A su vez, debe identificar los problemas específicos de los adolescentes en la comunidad, debe trabajar con los recursos existentes y desarrollar metas a corto plazo, desarrolladas con la selección e implementación de los programas de prevención y estrategias con bases científicas; debe proyectar metas a largo plazo de manera que las estrategias estén disponibles para el futuro, y por último, debe incluir evaluaciones continuas del mismo.

Nos inspiramos en este mismo autor, Aguilar-Morales (2012), que refiere estrategias e indicaciones en referencia a los programas preventivos del consumo de drogas, para extrapolar sus recomendaciones al fenómeno que nos ocupa, el del ciberacoso. Así, explica que los programas preventivos para estudiantes de la escuela media y secundaria deben aumentar la competencia académica y social con habilidades como la comunicativa, las relaciones entre los compañeros, la auto-eficacia y reafirmación personal, las habilidades para reaccionar ante situaciones de acoso (o ciberacoso), el refuerzo de las actitudes anti-acoso, y el fortalecimiento del compromiso con las víctimas estos comportamientos.

## **5.2 CONTEXTUALIZACIÓN**

Una nueva forma de interacción entre la sociedad y la tecnología revolucionó el siglo XX y continúa en la actualidad atrayendo todas las atenciones. Como manifiestan Martínez, Enciso y González (2015) “las Nuevas Tecnologías de la Información y de la

Comunicación (TICs) identifican el actual momento histórico, denominado *Era de la Información y de la Comunicación*” (como se cita en Iranzo, 2017, p.39). Esta expansión acelerada de internet y la tecnología ha marcado un antes y un después en la sociedad, “con los años, los sistemas van mejorando, hasta alcanzar actualmente conexiones potentes y accesibles a todo tipo de usuarios” (Iranzo, 2017, p.40).

Iranzo (2017) hace hincapié en que uno de los sectores que más valor otorga a las TICs y que mejor adaptación presenta ante los avances actuales son el grupo de los adolescentes, ya que, son quienes se desenvuelven con mayor facilidad en este mundo digitalizado. Esto es debido según Carceller-Maicas (2016) a su implicación a lo largo de su crecimiento e interiorización como una manera de ver y comprender el mundo, y porque las tecnologías les ofrecen múltiples ventajas y posibilidades, como la comunicación instantánea con sus amistades, la flexibilidad horaria y espacial o el disfrute de un ocio muy diverso (videojuegos, redes sociales, series, etc.).

Las TICs cubren las necesidades de esta nueva generación y ensalzan la alfabetización digital como principio fundamental. Esta formación en alfabetización según Cabero (en Iranzo, 2017, p.44) requiere:

- El dominio y manejo completo de las tecnologías.
- Presentar un conjunto de habilidades específicas que permitan buscar, evaluar, seleccionar y comprender la información proveniente de las nuevas tecnologías.
- Identificar la calidad de la fuente y ser resolutivos ante grandes cantidades de información.
- Poseer la destreza para construir mensajes y manejar información por la Red.
- Incorporar el uso tecnológico en la rutina diaria, especialmente como medio para la comunicación y relación social.

En resumen, es un colectivo que otorga un papel fundamental a estos nuevos procesos de socialización, que a su vez, interfieren directamente con la creación de la identidad del individuo.

Paralelamente, los momentos transitorios en la vida de los jóvenes, como cuando se cambia de nivel escolar, son periodos de mayor riesgo para los adolescentes (establecimiento de nuevas relaciones de amistad, cambios hormonales y corporales,

aceptación social en nuevos grupos, etc.). Por eso reducir los factores de riesgo a una edad temprana tiene mayor impacto en la intervención, pues la utilización que los adolescentes están haciendo de las TICs también está generando una serie de problemas que les hace ser más vulnerables.

Un elevado número de adolescentes comparten a diario diversas acciones con personas conocidas y anónimas, sin reparar en los peligros que puede llevar consigo el que terceros tengan acceso a sus contenidos personales. Y es que en el ciberespacio se llevan a cabo acciones a gran velocidad que dejan huellas imborrables y que pueden tener repercusiones indeseables.

Un estudio de INTECO (2011) sobre hábitos de seguridad en el uso de las TIC por niños y adolescentes, elaborado a través de encuestas a menores entre 10 y 16 años y a sus padres o tutores, recogía que un 5,9% de los menores testificaba haber sido víctima de ciberacoso (*ciberbullying*), mientras que un 2,9% afirmaba haber actuado como acosadores/as.

También resultan alarmantes algunos datos desprendidos del proyecto *EU Kids online II* promovido por la UE, donde se analizaron hábitos de menores cibernautas en 25 países de la UE y se indicó en 2011 que un 7% de españoles de 15 y 16 años reconocían haber sufrido acoso en internet.

En muchas ocasiones los jóvenes no son conscientes de la peligrosidad y trascendencia de sus acciones. Por ello, vemos importante trabajar los hábitos de uso del ciberespacio por los adolescentes, tratar de identificar aquellos lugares donde probablemente no estén actuando correctamente y sensibilizar a esta población acerca del buen uso de internet y las TICs.

### **5.3 TEMPORALIZACIÓN**

El programa constará de 11 sesiones divididas en tres bloques: el primer bloque *Inter@cciones* supondrá un acercamiento a la temática de internet y las TICs, así como un análisis de los hábitos de riesgo a los que los adolescentes quedan expuestos por el mal uso de las tecnologías. Será un pilar enfocado a la sensibilización y formación de los participantes. El segundo bloque *Sens@cciones* irá enfocado a la concienciación del

alumnado respecto a situaciones de acoso y ciberacoso, potenciando su capacidad crítica y de denuncia, así como al desarrollo de habilidades comunicativas y de resolución pacífica de conflictos. El tercer bloque *Accionad@s* supondrá la realización de 3 sesiones de intercambio con iguales en 3 diferentes centros educativos, en donde los participantes del programa llevarán a cabo un teatro foro con el fin de difundir lo trabajado en las 8 primeras sesiones y generar con ello un efecto multiplicador entre sus homólogos.

La aplicación de la propuesta en el aula se realizará en el primer trimestre del curso académico 2019/2020, en el horario correspondiente a tutorías.

Los dos primeros bloques se llevarán a cabo en 8 sesiones (una sesión por semana) de 50 minutos cada una, durante los meses de octubre y noviembre. El tercer bloque se llevará a cabo durante el mes diciembre y constará de 3 sesiones de 1 hora y media cada una (tomando la hora de tutoría y el tiempo del recreo) en las que se realizarán diferentes salidas a otros centros educativos.

Comenzaremos la puesta en marcha del programa en el mes de octubre porque entendemos que las horas de tutoría del mes de septiembre pueden ser utilizadas por los tutores para tomar contacto con su respectivo alumnado y hacerles entrega de información relevante del comienzo de curso.

## **5.4 OBJETIVOS**

### **Objetivo general:**

- Prevenir y sensibilizar de la realidad de ciberacoso entre alumnado de primero y segundo de la ESO a través del programa de prevención Inter@cción.

### **Objetivos específicos:**

La propuesta que presentamos responde a un programa de prevención para sensibilizar y concienciar el ciberacoso que tiene principalmente 4 objetivos específicos:

- Identificar y conceptualizar acoso y ciberacoso, y los tres roles implicados en este fenómeno (víctima, agresor y observador/es).

- Analizar las consecuencias del acoso y ciberacoso para las víctimas, agresores y observadores, potenciando la capacidad crítica y la denuncia ante el conocimiento de este tipo de acciones.
- Desarrollar estrategias de afrontamiento (empatía, escucha activa, observación, asertividad, auto-conciencia, conciencia del otro, expresión emocional, auto-motivación).
- Sensibilizar y concienciar para que observadores se impliquen y denuncien acciones de ese tipo.

## 5.5 CONTENIDOS

Dividiremos los contenidos a trabajar en el programa en tres bloques, a continuación detallaremos cada uno, explicando sus denominaciones y reflejando los contenidos que alberga cada uno.

- **Primer bloque: “*Inter@cciones*”**

Este primer bloque debe su nombre al juego de palabras surgido al conjugar las palabras *internet*, *acciones* e *interacciones*. El primer término representa de forma inequívoca la relación existente entre la temática del programa y el contenido del propio bloque; el segundo término alude a las acciones que desde las instituciones se pretenden realizar para paliar las problemáticas surgidas con el mal uso de internet y las TICs; el tercer término alude a las relaciones e influencias recíprocas que los miembros del grupo van a vivir entre sí. Paralelamente, hemos querido introducir el símbolo informático “@” con la intención de hacer un guiño a internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Contenidos a trabajar:

1. Los usos que dan los adolescentes a internet y las TICs.
2. Tipos de violencia, tanto dentro como fuera del ciberespacio.
3. Uso inadecuado de internet y las TICs. Medios y modos de ejercer ciberacoso.

5. Ciberderechos. Protección de datos. Conocimiento de recursos. Pautas de cómo y dónde acudir ante casos de ciberacoso. Capacidad de empatía, escucha activa, habilidades sociales, el control de la ira-impulsividad, la resolución positiva de conflictos, la tolerancia y el respeto hacia los demás.

- **Segundo bloque: “Sens@cciones”**

Este segundo bloque debe su nombre a la parte más emocional del ser humano a la hora de trabajar contenidos relacionados con la violencia y el ciberacoso. Creemos que el primer bloque está más vinculado a la parte cognitivo-racional del participante debido al enfoque formativo que le vamos a dar. Este pilar, sin embargo, está más orientado a trabajar la empatía y las habilidades de comunicación y resolución de problemas desde lo emocional, desde lo percibido y sentido en primera persona. De ahí que otorguemos esta denominación al bloque, en un intento de jugar con las palabras *sensaciones* y *acciones*, donde una vez más el símbolo informático “@” no puede faltar.

Contenidos a trabajar:

1. Dos realidades diferentes. Cómo somos dentro y fuera del mundo virtual.
2. Síntomas y consecuencias del ciberacoso entre iguales.
3. Desarrollo de actitudes positivas para la prevención y solución de conflictos ante el mal uso de las TICs.
4. La implicación de los observadores ante la existencia de situaciones de ciberacoso.
5. Capacidad de empatía, escucha activa, habilidades sociales, el control de la ira-impulsividad, la resolución positiva de conflictos, la tolerancia y el respeto hacia los demás.

- **Tercer bloque: “Accionad@s”**

Con esta denominación hemos querido designar al tercero y último de los bloques, con la intención de manifestar en una sola palabra nuestra voluntad de conseguir sensibilizar mediante un efecto multiplicador a todo el alumnado con el que vamos a realizar las sesiones de intercambio. Pretendemos “accionar” en ellos y ellas el botón de

sus mentes críticas y conseguir su implicación en el programa de manera activa y participativa. Por último no podía faltar el símbolo informático “@” que, en este caso, no solo nos servirá para hacer un guiño a internet y las TICs, sino que también nos dará pie a crear un lenguaje inclusivo para llegar en mayor medida a toda la comunidad estudiantil con la que vamos a trabajar.

Contenidos a trabajar:

1. Los riesgos del mal uso de internet y las TICs.
2. Sensibilización a través de una sesión de *Teatro Foro*.
3. Capacidad de empatía, escucha activa, la resolución positiva de conflictos, la tolerancia y el respeto hacia los demás.
4. Difusión a través de redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram)

## 5.6 METODOLOGÍA

La siguiente propuesta de intervención entrelaza los tres bloques de contenidos por un hilo conductor temático que inicia con lo cognitivo, evoluciona trabajando aspectos más emocionales y concluye apelando a la parte más activa y participativa del alumnado. A través de la utilización de técnicas del teatro social se pretende que los participantes reflexionen sobre las desigualdades de poder en medios como el espacio virtual. Para ello explorarán y representarán diferentes situaciones de opresores y oprimidos y finalmente compondrán una pieza teatral, para alumnado de otros centros, generándose tras la representación un foro-debate acerca de la problemática planteada por el argumento de la pieza.

Pretendemos provocar la mayor concienciación y sensibilización con la puesta en marcha de tres sesiones de intercambio entre iguales de otros centros educativos y la creación de un espacio en las redes sociales más utilizadas por los jóvenes (Facebook, Instagram y Twitter) donde se les invite a prolongar el debate surgido en el foro, y a su vez, dar pie a nuevos debates relacionados con la temática tratada, colgar nuevos contenidos o invitar a nuevos amigos, logrando así el efecto multiplicador que perseguimos.

Los contenidos se introducen partiendo de los conocimientos previos del alumnado y siguen diferentes técnicas del teatro social para trabajar con los estudiantes de manera creativa y dinámica una problemática afín y cercana a su realidad.

Partiendo de las características propias del grupo con el que desarrollamos la propuesta, se potencia el uso del juego, la dramatización, el role-playing, el vídeo y otras herramientas cercanas a los adolescentes como las redes sociales (ej. A la hora de crear una página de Facebook donde comentar y difundir aspectos del foro al que dará lugar la pieza teatral que el alumnado realice en otros centros durante las sesiones de intercambio).

Se realizará una metodología activa, en la que el alumnado aprenderá a través del descubrimiento propio y a su vez experimente corporal y emocionalmente con técnicas del teatro social (a través de un proceso de aprendizaje grupal constructivo y creador de una pieza teatral en la que el propio alumnado será el protagonista de la historia) conceptos importantes referentes a la seguridad en el ciberespacio, las relaciones de poder, la violencia y, sobretodo, genere una actitud crítica y empática con las víctimas de cualquier tipo de violencia.

Se entiende la creación como una herramienta y no como un fin. Pondremos más énfasis en el proceso vivido durante el transcurso de las sesiones que en el resultado final “rompiendo con la urgencia y con la importancia de obtener un producto que exhibir” (Trujillo, 2011, p.7). Centraremos la importancia no en el aprendizaje de la técnica, sino en el cómo esta influye en el conocimiento de nosotros mismos y las realidades sociales que se van a tratar.

Será un laboratorio de creación donde se analizará el pasado de los participantes en el contexto del presente para crear el futuro, es decir, para promover acciones preventivas futuras.

## **5.7 DESARROLLO DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS**

### **BLOQUE 1“INTER@CCIONES”**

#### **Objetivos del bloque 1:**

- Conocer los usos que los adolescentes hacen de internet y las TICs.



- Analizar los diferentes tipos de violencia existente dentro y fuera del ciberespacio.
- Realizar un análisis de los hábitos de riesgo llevados a cabo habitualmente en el ciberespacio.
- Informar de diferentes recursos para prevenir y actuar contra la violencia en la red.

➤ **Sesión 1**

**Objetivos de la sesión 1:**

- Conocer los usos de internet y las TIC en los adolescentes.
- Introducción a la temática de los riesgos de internet y las tecnologías.
- Análisis de la perspectiva que tiene el alumnado sobre internet y las tecnologías.

**Tiempo:** 50 minutos.

**Material:**

- Vídeo de la campaña de UNICEF sobre la publicación en las redes sociales de contenidos realizados por menores ¿Sabes quién está detrás de la pantalla cuando publicas algo en las redes sociales?  
<https://www.youtube.com/watch?v=WqBl2zyXl7g>
- Papel corrido o cartulinas.
- Rotuladores y tijeras.

**Contenidos:**

- Usos que dan los adolescentes a internet y las TICs
- Uso inadecuado de internet y las TICs. Medios y modos de ejercer ciberacoso.

**Desarrollo de la actividad:**

La sesión comenzará en el más estricto silencio con el visionado del vídeo de UNICEF sobre adolescentes y redes sociales. Se intenta causar sorpresa y desconcierto en los participantes.

Una vez termine el vídeo se analizará algunos aspectos que se han abordado en la presentación. Se lanzarán preguntas al grupo que motiven su participación en el debate: *¿Os habéis sentido identificados con los protagonistas de la historia?, ¿Tenéis vosotros acceso fácil a internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación?, ¿Os pone vuestro entorno alguna traba a la hora de exponeros y compartir contenidos en el ciberespacio?, ¿Habéis detectado alguna acción peligrosa por parte de los adolescentes?, ¿Pensáis que podemos tener algún problema con el mal uso de internet y las nuevas tecnologías?, ¿Conocéis algún problema en vuestros círculos cercanos?, ¿Creéis que es un problema debido al mal uso de internet y las TICs?*

Se intentan sacar conclusiones de ese debate entre todos los participantes y se anotan en una cartulina.

Posteriormente, tras sintetizar las ideas y reagruparlas, se pedirá al grupo que se subdividan en tantos grupos como bloques de ideas hayan salido. Cada subgrupo tendrá que utilizar la expresión corporal para representar a través de una estatua grupal la idea que ellos elijan al resto de compañeros. Después, los espectadores (el alumnado) comentarán cada estatua y narrarán oralmente las sensaciones que les genera el observar las sucesivas imágenes.

Finalmente, se cerrará la sesión agradeciendo al grupo su colaboración y, en círculo, se les pedirá que proyecten una palabra al centro de lo que les ha parecido el taller, de lo que les haya llamado la atención o de cómo se han sentido en el transcurso del mismo. Un aplauso grupal sellará la despedida.

## ➤ **Sesión 2**

### **Objetivos de la sesión 2:**

- Valorar el peso que le damos a la violencia en nuestras vidas.
- Conocer los diferentes tipos de violencia, tanto dentro como fuera del ciberespacio.

- Acercarse a la figuras de opresor y oprimido.

**Tiempo:** 50 minutos.

**Material:**

- Sillas de aula.

**Contenidos**

- Tipos de violencia (directa, psicológica, estructural y cultural) tanto dentro como fuera del ciberespacio.
- Uso inadecuado de internet y las TICs.
- Medios y modos de ejercer ciberacoso.

**Desarrollo de la actividad:**

Abriremos la sesión con unas dinámicas de calentamiento corporal que servirán para distender el grupo y adentrarse en el trabajo con la expresión corporal y teatral. Para ello, se realizan las siguientes dinámicas de calentamiento grupal (10 minutos):

En primer lugar, se plantea un círculo de sillas colocadas de tal manera que las personas queden mirando hacia el interior del mismo: una persona en el centro de pie dirá “viene el viento y se lleva...” (ej.: a todas las personas que usan las redes sociales”). Y los que se sientan interpelados se tendrán que levantar y buscar otro sitio (siempre habrá una silla menos del total de participantes en la actividad, de tal manera que siempre quedará alguien de pié). El siguiente en decir lo que el viento se lleva habrá de tener en cuenta la temática del taller, es decir, internet y las TICs, y habrá de enunciar una frase en relación a la materia.

Posteriormente, el juego se irá complicando, pues se añadirá un tema elegido por los participantes de tal manera que las personas del centro se tendrán que convertir en cosas, animales, aguantar a la pata coja, etc. mientras la actividad continúa su desarrollo.

En segundo lugar, se colocarán por parejas y se les pedirá que cuenten hasta 3 en inglés (*one, two, three*), posteriormente habrán de cambiar el 3 por una palmada. A continuación, cambiarán el 2 por otra cosa (manteniendo el cambio anterior). Por

último, sumarán el cambio del 1 por algo que se les ocurra... así procederán sucesivamente.

Para otorgar un mayor grado de complejidad a la actividad, se pedirá que incrementen la velocidad para que, en el momento en que alguien se equivoque, el grupo entero tendrá que celebrar el error con un “Wooooooooou” coral.

Una vez se haya calentado se habrá roto también el hielo de la inhibición grupal. Será entonces cuando se procederá a la realización de los siguientes ejercicios:

Primeramente, se colocarán por parejas (irán cambiando para que trabajen con quien aún no hayan trabajado) para mantener un diálogo de preguntas y respuestas con el compañero/a utilizando el lenguaje no verbal. A través de las indicaciones recibidas, se irán alternando para realizar con movimientos una acción-respuesta. Estos diálogos no tendrán que tener un sentido concreto, sino que los participantes solamente deberán hacer lo que en ese momento les surja (con las palabras “¡ya!”, “¡ya!”, “¡ya!”, se indicará a las parejas cuándo moverse de forma intercalada).

En un determinado momento de la actividad, se pedirá a alguna pareja que permanezca en la posición estática en la que se encuentra. El resto se situará alrededor de la estatua elegida y se abrirá un pequeño foro para lanzar diferentes ideas sobre lo que se podría leer en ellas (enlazando con los contenidos de la violencia, las redes sociales, la intimidad, etc.). Ej.: *¿Cuál es el lugar en el que más te gustaría estar en ese espacio?, ¿Cuál es el lugar en el que no te gustaría estar en ningún caso?, ¿Cuál es el lugar que consideras tuyo?, ¿creéis que alguno de los personajes muestra una actitud violenta?, ¿Qué es una actitud violenta?, ¿Creéis que, por la situación que representan, alguno de los protagonistas podría ser una persona acosadora?, ¿Y una víctima?, ¿Por qué no?, ¿Qué rasgos o qué perfil tiene que tener para parecerlo?, etc.*

Posteriormente, los participantes se colocarán en tríos para realizar un ejercicio similar, pero la premisa que se les marcará en esta ocasión será que el que se mueva tendrá que demostrar más poder que los otros dos del grupo, a través de su posición corporal. Será el juego de las imágenes de poder:

Como en el anterior ejercicio, se pedirá puntualmente a los participantes que se congelen frente a sus compañeros/as. Será entonces cuando realicemos las siguientes preguntas a los demás participantes: *¿Quién tiene más poder?, ¿Quién es el opresor/a y*

*quién el oprimido/a?, ¿Por qué creemos que es así?, ¿Vivimos en una sociedad violenta?, ¿Alguien se beneficia de esa violencia?, ¿Se puede ejercer la violencia a través de internet?, ¿Se os ocurre cómo?, ¿Ejercemos violencia nosotros en la red?* (Aquí entrarán multitud de respuestas posibles, y todas ellas serán válidas, pues cada uno desde su punto de vista aportará su interpretación personal de la escena).

Se extraerán conclusiones en grupo y se fijarán conceptos importantes que hayan ido saliendo, como los tipos de violencia:

- Violencia directa es la violencia evidente, física, como dar un golpe a alguien o participar en una guerra;
- Violencia psicológica trata de incapacitar el poder mental o sentimental de las personas, causa sufrimiento mental y socaba el bienestar emocional del otro;
- Violencia estructural es la violencia procedente del funcionamiento de la sociedad, que puede ser inadvertida y tomarse como algo normalizado. Como por ejemplo la pobreza o el paro;
- Violencia cultural son aquellas actitudes descalificantes que exaltan sentimientos de superioridad, o que denigran y discriminan a la persona. Como ejemplos de ella podemos señalar el machismo o el racismo.

Finalmente, se cerrará la sesión agradeciendo al grupo su colaboración y, en círculo, se les pedirá que proyecten una palabra al centro de lo que les ha parecido el taller, de lo que les haya llamado la atención o de cómo se han sentido en el transcurso del mismo. Un aplauso grupal sellará la despedida.

### ➤ **Sesión 3**

#### **Objetivos de la sesión 3:**

- Detectar algunos peligros de internet y las TICs.
- Analizar hábitos de riesgo llevados a cabo habitualmente en el ciberespacio.

**Tiempo:** 50 minutos.

#### **Material:**

- Noticias adjuntadas en el anexo.
- Rotuladores subrayadores.

## **Contenidos:**

- Uso inadecuado de internet y las TICs. Medios y modos de ejercer ciberacoso.

## **Desarrollo de la actividad:**

En esta sesión trabajaremos a partir de diferentes noticias de periódicos digitales (anexo 1) respecto a casos reales de *grooming* y chantaje a menores en redes sociales, los riesgos de compartir determinados contenidos en la nube, las consecuencias penales de usurpar la identidad de un tercero, los efectos de humillar al otro o los peligros de los retos virales.

La primera parte, se dividirá a la clase en cinco grupos y se ofrecen las noticias señaladas anteriormente. Cada grupo elegirá una y tendrá un tiempo no superior a cinco minutos para leerla y comprender su contenido.

Una vez que los grupos hayan leído y comprendido el contenido de las mismas, habrán de comentarla en grupo y extraer de ellas las ideas que consideren más importantes.

La idea es desglosar la noticia en cinco momentos, es decir, desmontar esa noticia en cinco instantes que puedan ser ilustrados visualmente al resto.

En la segunda parte de la actividad se les propondrá realizar la siguiente dinámica de *teatro documento*:

Los integrantes de los grupos se convertirán en actores. En cada grupo habrá cinco o seis actores (dependiendo del número de personas que integren los grupos) y cada uno de ellos poseerá una silla. Recordemos que en el apartado anterior habíamos desglosado la noticia en diferentes momentos, bien, pues cada uno de esos momentos será representado por un actor (un/a alumno/a), de forma que cada participante con su silla deberá crear una imagen con ésta y su propio cuerpo que ilustre el momento de la noticia que le haya tocado representar. Paralelamente, habrá otra persona que hará las veces de líder o lideresa y enumerará las imágenes que los actores están representando para diferenciarlas: 1, 2, 3, 4 y 5. A continuación, esta persona dirá un número o una secuencia de números de forma rítmica y el resto de la clase deberá adoptar la posición correspondiente a la imagen que ilustra cada uno de esos números. Habrán de fijarse en

lo que expresan los cuerpos de los actores, sus posiciones, rostros, etc. e imitar en la medida de lo que puedan sus posturas corporales y gestos. Cuando el líder o lideresa crea conveniente cesar las órdenes numéricas, preguntará a cada uno de los participantes *¿qué representan sus momentos?, ¿por qué han elegido expresarlos de esa manera? y ¿cómo se han sentido siendo escrupulosamente observados, seguidos e imitados por el resto de los espectadores?*

Esta dinámica se hará con cada uno de los grupos (4 grupos de 5 o 6 personas) y se irán trabajando transversalmente las noticias a través de las preguntas de los diferentes líderes (que irán cambiando por turnos).

Finalmente, se cerrará la sesión agradeciendo al grupo su colaboración y, en círculo, se les pedirá que proyecten una palabra al centro de lo que les ha parecido el taller, de lo que les haya llamado la atención o de cómo se han sentido en el transcurso del mismo. Un aplauso grupal sellará la despedida.

#### ➤ **Sesión 4**

##### **Objetivos de la sesión 4:**

- Tomar conciencia de la problemática del ciberacoso en su doble vertiente, acosado y acosador.
- Desarrollar la empatía ante la injusticia de este fenómeno.
- Potenciar un uso saludable de internet y las TICs.

**Tiempo:** 50 minutos.

##### **Material:**

- Proyector.
- Papel corrido.
- Rotuladores.
- Tijeras.
- Cola, pegamento y celo.
- Revistas o magazines de diversas temáticas.
- Los siguientes vídeos:

- “Ciberacoso: el caso de Sofia Maroni”  
<https://www.youtube.com/watch?v=TqRbo9JzaLY> (duración 4’ 31’’).
- “No seas cómplice del ciberbullying”  
[https://www.youtube.com/watch?v=8t3vika\\_mzU](https://www.youtube.com/watch?v=8t3vika_mzU) (duración 1’ 21’’).
- “¿Cómo actuar ante el ciberacoso? Ignora, bloquea, pide ayuda y denuncia?” <https://www.youtube.com/watch?v=tVAjiyNzYq0> (duración 2’ 37’’).

### **Contenidos:**

- Los usos que dan los adolescentes a internet y las TICs.
- Tipos de violencia, tanto dentro como fuera del ciberespacio.
- Uso inadecuado de internet y las TICs. Medios y modos de ejercer ciberacoso.
- Ciberderechos. Protección de datos. Conocimiento de recursos. Pautas de cómo y dónde acudir ante casos de ciberacoso.

### **Desarrollo de la actividad:**

Primeramente se visionarán diversos vídeos acerca del ciberacoso. Una vez vistos, se hará un círculo en el suelo, se expandirá un papel corrido y se colocarán diversas revistas, rotuladores, tijeras y pegamento sobre él.

Seguidamente se pedirá al grupo que realice una lluvia de ideas a través de un collage sobre los síntomas y consecuencias que tienen las actuaciones del ciberacoso en las personas víctimas que aparecen en los vídeos.

Los alumnos tratarán de representar sus ideas a través de imágenes, grafismos y collages en el papel corrido, pudiendo matizar a través de la escritura, lo que para ellos simboliza la expresión de sus ideas (utilizaremos el material generado para futuras sesiones).

Se cerrará la sesión agradeciendo al grupo su colaboración y, en círculo, se les pedirá que proyecten una palabra al centro de lo que les ha parecido el taller, de lo que les haya llamado la atención o de cómo se han sentido en el transcurso del mismo. Un aplauso grupal sellará la despedida.



## **BLOQUE 2: “INTER@CCIONES”**

### **Objetivos del bloque 2:**

- Tomar conciencia de las propias emociones.
- Analizar diferentes formas de resolver conflictos.
- Desarrollar la empatía ante la injusticia del ciberacoso.
- Potenciar un uso saludable de internet y las TICs.

### ➤ **Sesión 5**

#### **Objetivos de la sesión 5:**

- Trabajar con las emociones y aprender a relacionar memoria, emoción e imaginación.
- Estimular a los participantes para la preparación grupal de una escena de teatro foro.

**Tiempo:** 50 minutos.

#### **Material:**

- Cartulinas o folios.
- Rotuladores y bolígrafos.

#### **Contenidos:**

- Síntomas y consecuencias de las desigualdades de poder.
- Desarrollo de actitudes positivas para la prevención y solución de conflictos.
- La implicación de los observadores ante la existencia de situaciones de opresión.
- Capacidad de empatía, escucha activa, habilidades sociales, el control de la ira-impulsividad, la resolución positiva de conflictos, la tolerancia y el respeto hacia los demás.

#### **Desarrollo de la actividad:**

Abriremos la sesión realizando una estimulación sensorial de una duración no superior a los 15 minutos. El alumnado se sentará cómodamente en sillas, muy relajados

y con los ojos cerrados. A continuación, moverán con lentitud cada parte de su cuerpo, de manera ininterrumpida y tomando consciencia de cada parte aislada de su cuerpo.

Después, comenzaremos a animarlos para que recuerden todo lo que les ocurrió la noche anterior, antes de que se acostaran. Cada detalle deberá ir acompañado de sensaciones corporales, olores, gustos, sensaciones táctiles, formas, colores, melodías, ruidos, etc. El participante deberá hacer un esfuerzo para recordar sus sensaciones corporales y volver a experimentarlas, y para facilitar esta experiencia deberá tratar de mover ininterrumpidamente la parte del cuerpo que se relacione con lo que está imaginando (Ej.: si piensa en el sabor de una comida que le guste, moverá la boca, los labios, la lengua. Si piensa en una caminata moverá los músculos de las piernas y los pies).

Después de eso se les seguirá estimulando, llevándoles a que recuerden lo que pasó esa misma mañana. *¿Cómo se despertaron?, ¿Con despertador?, ¿Les despertó alguien?, ¿El sonido del despertador?, ¿La voz de una persona?, ¿Cómo eran esos sonidos?* Se les pedirá que describan mentalmente, lo más minuciosamente posible, el rostro de la primera persona que vieron, los detalles de la habitación donde estaban durmiendo, de la sala donde desayunaron (rasgos, colores, sonidos, olores, etc.).

A continuación, se les pedirá que describan mentalmente el medio de transporte que usaron (si era autobús, coche, bicicleta), el sonido de una puerta cerrándose, de un claxon, sus compañeros de viaje, etc. siempre buscando los menores detalles de las impresiones corporales y siempre los pequeños movimientos de las partes involucradas, que deberán acompañar a su memoria todo el tiempo.

Finalmente, su llegada al aula en la que están *¿Qué vieron primero?, ¿qué voz oyeron antes? Una descripción sensorial de la sala, con todos los detalles posibles. ¿Ahora dónde están?, ¿Al lado de alguien?, ¿De quién?, ¿Cómo están vestidos los demás?, ¿Qué objetos hay en la sala?, etc.* Solo entonces podrán abrir los ojos y ya comparar.

La segunda dinámica será muy parecida a la primera, solo que en este caso los participantes se colocarán en 4 grupos de cinco o seis personas (intentando siempre colocarse con compañeros con los que aun no hayan trabajado).

Por turnos, se les pedirá que relaten un día de su pasado (cualquier momento pasado) que para ellos haya sido verdaderamente importante, por algo que les haya marcado de forma profunda, y cuyo recuerdo, aun hoy, provoque en ellos una emoción fuerte. Los demás integrantes del grupo harán de “copilotos”, es decir, personas a quien el protagonista contará su historia y que deberán ayudar a que la persona que está relatando, enlace la memoria de las sensaciones preguntando y proponiendo varias cuestiones relacionadas con los detalles sensoriales.

Cada miembro del grupo relatará su historia al resto de compañeros del grupo, de forma que, habiendo todos escuchado las historias de los demás compañeros, puedan hacer la elección de una de ellas. Así cada grupo se quedará con una historia.

Paralelamente, anotarán en una cartulina o folio la historia con la que hayan elegido quedarse y sus características, así como los nombres de los miembros que conforman cada grupo (será un material que recuperaremos en la siguiente sesión para que nos ayude a contextualizar y avanzar en la creación de una pieza grupal de teatro foro).

Finalmente, se cerrará la sesión agradeciendo al grupo su colaboración y, en círculo, se les pedirá que proyecten una palabra al centro de lo que les ha parecido el taller, de lo que les haya llamado la atención o de cómo se han sentido en el transcurso del mismo. Un aplauso grupal sellará la despedida.

## ➤ **Sesión 6**

### **Objetivos de la sesión 6:**

- Comenzar el montaje de la pieza de teatro foro.

**Tiempo:** 50 minutos.

### **Material:**

- Elementos aleatorios que encontremos por la clase en el momento de hacer la sesión como una mochila, un borrador, un libro, un estuche.
- Cartulina o folios.
- Rotuladores y bolígrafos.

### **Contenidos:**

- La implicación de los observadores ante la existencia de situaciones de desigualdad y/o abuso de poder.
- Capacidad de empatía, escucha activa, habilidades sociales, el control de la ira-impulsividad, la resolución positiva de conflictos, tolerancia y el respeto hacia los demás.

### **Desarrollo de la actividad:**

Primeramente haremos un calentamiento para abrir la sesión y distender el grupo. Para ello invitaremos al grupo a que de pie y en círculo, bostecen y se desperecen, simulando los movimientos propios del desperezarse que se realizan en la cama al despertar.

Recordaremos a los participantes cómo en la sesión anterior habíamos trabajado a partir de las historias de los compañeros y ellos habían seleccionado un relato en función de sus propios criterios. Recuperaremos el material generado (las cartulinas con las historias descritas) y les indicaremos que se coloquen en los mismos grupos que en la sesión anterior.

Una vez que la historia haya sido elegida y los copilotos la hayan creado con todo detalle en su imaginación, tendrán derecho a introducir en ella varios elementos que no existían en la versión original (personajes extra, algún suceso nuevo, inventado e inesperado del protagonista, etc.)

Será entonces cuando copilotos y protagonista juntos, participen de la creación de una nueva historia, parte real y parte ficticia, conmovedora e impactante, con su introducción, nudo y desenlace. Podrán partir de lo real y probable para hacerla evolucionar hasta lo surrealista e inverosímil. Además, a estas escenas les añadiremos elementos aleatorios que los participantes habrán de introducir en las mismas (ej.: mochila, caballete porta libros, una mesa, una canción de cuna, un baile ritual, etc.) condicionados a darles una función diferente a la que convencionalmente poseen.

Una vez creada esa nueva historia, los copilotos deberán sugerir posibles acciones capaces de ayudar a romper con la opresión que está contando el protagonista de la misma. Los copilotos le lanzarán una serie de preguntas para tratar de encontrar posibles soluciones a su opresión, y él o ella tratará de responder: *¿Podría haber sido posible tal solución?, ¿Y tal otra forma de hacer?, ¿Por qué si?, ¿Por qué no?, etc.*

Paralelamente, irán anotando en cartulinas o folios las historias con sus características, el tipo de opresión que están sufriendo los protagonistas y las diferentes soluciones que se hayan lanzado por parte de los copilotos.

De esta manera, cada grupo estará creando una micro escena que posteriormente será representada ante el resto de compañeros de clase. Una vez finalizada, surgirá una reflexión general sobre el tema que se está abordando. Es lo que conocemos como un FORO.

A partir de ese foro podremos preguntar como mediadores si alguien habría actuado de otra manera. En caso afirmativo, se animará a que la persona se intercambie por el actor y tome su papel, con el objetivo de cambiar la historia.

Algo que recordaremos es que todos podemos ocupar el papel de opresores y oprimidos porque todos lo somos en cierta manera.

Lo bueno de salir a interpretar el papel es ver con los propios ojos que no es tan fácil la propuesta como parece desde el asiento. Pero como hemos venido haciendo y diciendo desde el inicio del programa, el ERROR es bueno y SE CELEBRA. Intentar una acción y ver las dificultades que entraña el ponernos en la piel de otra persona, es el primer paso para comprender las circunstancias de su problemática.

Finalmente, se cerrará la sesión agradeciendo al grupo su colaboración y, en círculo, se les pedirá que proyecten una palabra al centro de lo que les ha parecido el taller, de lo que les haya llamado la atención o de cómo se han sentido en el transcurso del mismo. Un aplauso grupal sellará la despedida.

## ➤ **Sesión 7**

### **Objetivos de la sesión 7:**

- Avanzar en la construcción de una pieza de Teatro Foro.

**Tiempo:** 50 minutos.

### **Material:**

- Espacio del aula.

### **Contenidos:**

- La implicación de los observadores ante la existencia de situaciones de desigualdad y/o abuso de poder.
- Capacidad de empatía, escucha activa, habilidades sociales, el control de la ira-impulsividad, la resolución positiva de conflictos, tolerancia y el respeto hacia los demás.

### **Desarrollo de la actividad:**

Comenzaremos la sesión recordando las escenas que fueron representadas en la sesión anterior. De esta manera se podrá elegir una de las escenas de microteatro foro que de pie a realizar la creación de una escena general.

Será una decisión tomada en consenso, donde todos los participantes sean escuchados. Se planteará la realización de un *brain storming* para que las ideas del alumnado sean expuestas y puedan ser recogidas.

Se elegirá la escena y en base a ella se irán añadiendo diferentes ideas, pero con la premisa de que exista una temática transversal acerca de las TIC y el ciberacoso.

De esta sesión se extraerá la escena de microteatro que posteriormente será representada en los centros educativos.

### ➤ **Sesión 8**

#### **Objetivos de la sesión 8:**

- Consolidar el trabajo grupal.
- Ensayar conjuntamente la obra de microteatro foro.

**Tiempo:** 50 minutos.

#### **Material:**

- Espacio del aula.

#### **Contenidos:**

- La implicación de los observadores ante la existencia de situaciones de desigualdad y/o abuso de poder.

- Capacidad de empatía, escucha activa, habilidades sociales, el control de la ira-impulsividad, la resolución positiva de conflictos, tolerancia y el respeto hacia los demás.

### **Desarrollo de la actividad:**

Ensayo en el aula de la pieza de teatro.

Finalmente, se cerrará la sesión agradeciendo al grupo su colaboración y, en círculo, se les pedirá que proyecten una palabra al centro de lo que les ha parecido el taller, de lo que les haya llamado la atención o de cómo se han sentido en el transcurso del mismo. Un aplauso grupal sellará la despedida.

## **TERCER BLOQUE “ACCIONAD@S”**

### **Objetivos del bloque 3:**

- Sensibilizar a iguales de otros centros escolares sobre la problemática del ciberacoso.
- Fomentar un efecto multiplicador de la sensibilización a través de la participación activa.
- Lograr la motivación e implicación de los participantes en el programa a través de la utilización del teatro social como medio de acción y difusión ante sus iguales.

### ➤ **Sesiones 9, 10 y 11**

#### **Objetivos de las sesiones 9, 10 y 11:**

- Romper la ley del silencio, fomentando la implicación y la denuncia de los observadores.
- Potenciar la empatía hacia las víctimas del ciberacoso.
- Identificar estrategias positivas de afrontamiento ante situaciones de acoso.
- Tomar conciencia de las consecuencias del comportamiento de riesgo en espacios virtuales.
- Fomentar la reflexión emocional mediante la dramatización.

**Tiempo:** 90 minutos.

**Material:**

- Salón de actos o pabellón del centro.

**Desarrollo de la actividad:**

Los actores presentarán ante sus iguales la pieza teatral en los centros educativos donde se realice el intercambio. Se explicará a los asistentes que la obra responde a las características de una pieza de teatro foro de una duración no superior a 15-20 minutos, y que estará basada en hechos reales. En este tipo de obras los personajes oprimidos y opresores entran en conflicto de una forma clara y concisa en la defensa de sus deseos e intereses. Explicaremos que estas piezas teatrales poseen el rasgo único de permitir al público intervenir en la obra para modificar el transcurso de los acontecimientos.

Con el Teatro Foro buscaremos extraer de los asistentes alternativas para el problema planteado en la escena, es decir, diversas ideas para que el oprimido salga de su situación de opresión.

En un primer momento el espectáculo será presentado de forma convencional, pues se mostrará al público una determinada situación de la realidad. Y una vez realizada la obra comenzará el Foro, donde el moderador o moderadora preguntará a los “espectadores” (como se explicó anteriormente, es la categoría en la que Augusto Boal funde al actor con el público) (alumnado) *¿estáis de acuerdo con la situación que está viviendo el protagonista de la historia?* Probablemente el público asistente diga *no*, ya que el protagonista estará en una situación de opresión, viviendo múltiples violencias.

El público propondrá varias alternativas para sacar a los personajes de las situaciones violentas que viven. Se intercambiarán con ellos e intentarán transformar, desde el propio personaje y contexto, el desenlace de la historia. Pero para que el *espectador* (alumnado) posea una conciencia dispuesta a la intervención y participe de la acción dramática, será necesario realizar un calentamiento grupal de los cuerpos con ejercicios y juegos. Llegado el momento, el moderador o moderadora marcará al público qué ejercicios deben hacer desde sus colocaciones, buscando romper el hielo y hacer que pierdan toda clase de vergüenza.



Se informará a los asistentes de que en las redes sociales *Twitter*, *Instagram*, y *Facebook* se ha habilitado un espacio con el *hashtag* **#ProtagonizaElCambio** para que, paralelamente al transcurso de la obra, e incluso una vez concluida, los adolescentes puedan participar en ellas e ir haciendo comentarios, subiendo contenidos, opiniones de la misma, propuestas de solución, etc.

Desde nuestra propuesta planteamos que sea a través de estos espacios virtuales, que podamos difundir, sensibilizar y hacer llegar a un mayor número de adolescentes, diferentes debates sobre el fenómeno del ciberacoso, noticias referidas al tema en cuestión y todos aquellos contenidos que creamos convenientes. Para ganar atractivo en el sector joven, actualizaremos periódicamente su contenido y lo nutriremos con noticias y debates que creamos pueden serles de interés y puedan suscitar en ellos curiosidad.



## 5.8 EVALUACIÓN

En cualquier programa de prevención, la planificación y la evaluación son muy importantes para medir la eficacia del mismo. De ahí que la reflexión, el estudio previo de la situación y la constante evaluación deban realizarse con exhaustividad, para poder posteriormente sistematizar las prácticas que resulten eficaces y se pueda crear un cuerpo de conocimiento que sirva de apoyo futuro.

Resulta necesaria una buena planificación de la evaluación que nos permita estipular un punto de partida adecuado y orientarnos hacia la consecución de los resultados que queremos conseguir, de la misma manera que las herramientas que nos permitan una correcta evaluación del proceso.

La evaluación será entendida como parte del proceso y no como el cómputo de los resultados, de ahí que para el diseño de la evaluación de este programa nos basaremos en el modelo CIPP de evaluación de programas de Stufflebeam y Skinfield (1985).

Con el objetivo de mejorar las intervenciones educativas y optimizar la toma de decisiones futuras, se realiza una evaluación continua, procesual, sistematizada, organizada y planificada, donde “el mayor potencial, en realidad, no es tanto la información final que aporta y las sugerencias de mejora que incorpora, sino la reflexión y análisis que ha supuesto en sí misma” (Perales, Ortega y Jornet, 2012, p.225)

Para la evaluación de entrada nos preguntaremos por la necesidad del programa, viendo si existe o no una necesidad real en el contexto que fundamente la intervención, por la suficiencia, mirando si tal y como está diseñado el programa es potencialmente capaz de conseguir los objetivos que se plantea, y por la viabilidad, poniendo el foco de atención en lo adecuado y realista que resulta el programa para la situación donde se va a desarrollar.

En la evaluación de proceso, nos vamos a preguntar por el cumplimiento y ajuste a lo programado, por la flexibilidad del programa a la hora de adecuarse a las situaciones que se van presentando y por la eficacia parcial del mismo, atendiendo a si los objetivos previstos se van consiguiendo o no.

En cuanto a la evaluación de producto, valoraremos por un lado los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, en base a los siguientes aspectos:

- La figura de víctima de ciberacoso y sus características, y comprende qué estrategias existen para actuar en tal caso.
- La figura de acosador/a, las características de un igual acosador y las herramientas para actuar en caso de que algún compañero/a lo sea.
- La figura del observador/a, sus características y conoce formas de actuar ante una situación de acoso.

Por otro lado, se busca valorar en los participantes el desarrollo de actitudes y habilidades en situaciones de ciberacoso, como son:

- Una actitud crítica y de denuncia ante una situación de ciberacoso.
- Una actitud empática hacia la víctima de una situación de ciberacoso.

Para ello se realizan registros documentales, mediante el uso diario de un cuaderno de campo y a través de la recogida sistemática del *feedback* de los participantes procedente de los cierres de sesión.

A su vez se elabora un instrumento *ad hoc* (anexo 2) que nos permite conocer de los participantes información retrospectiva acerca de los contenidos trabajados con el programa.

De esta forma estaremos atendiendo a criterios de funcionalidad, viendo el grado en que el programa ha satisfecho las necesidades que justificaban su existencia, y a criterios de efectividad, es decir, a los efectos beneficiosos del mismo.

## 6. CONCLUSIONES

El ciberacoso es resultado de múltiples factores, pero el principal de ellos es la expansión tecnológica. La utilización de la tecnología para cometer agresiones caracteriza a esta nueva forma de maltrato.

La explicación de este fenómeno ha tenido en cuenta las teorías existentes para los casos de acoso (*bullying*), pero cuando median las tecnologías aparece el anonimato, la amplitud de audiencia o la suplantación de intimidad como nuevas características que hacen del ciberacoso un fenómeno más dañino que el acoso convencional.

Los vertiginosos cambios que ha ido sufriendo la sociedad en los últimos años han motivado que fenómenos como este hayan surgido. Es fundamental una intervención social en estos cambios para visibilizar entre la población adolescente los riesgos que poseen las TICs.

En este trabajo hemos querido destacar la situación del ciberacoso en nuestra sociedad así como las repercusiones que tiene actualmente este fenómeno en la realidad educativa, académica y social de los jóvenes.

Como se plantea en el marco teórico del presente TFM, se ha llevado a cabo una aproximación conceptual del ciberacoso y sus múltiples formas (ciberacoso escolar o *ciberbullying*, *grooming* y *sextorsión*), un análisis de las prácticas de riesgo de los adolescentes asociadas a este fenómeno, un análisis de los tipos de perfiles que intervienen en estas acciones así como un breve análisis del desarrollo normativo del fenómeno en España.

Este fenómeno tan relativamente novedoso acapara las miradas de los investigadores, que siguen intentando comprenderlo en profundidad. Fruto de esas

investigaciones se han comprobado las relaciones que posee con ciertas variables psicológicas, como la autoestima, la empatía y las habilidades sociales.

El porcentaje de estudiantes que sufren el acoso por parte de sus compañeros no descende, sino que va en aumento, inversamente proporcional a lo que ocurre con el número de observadores, que pudiendo denunciar los hechos no lo hacen. A pesar de los datos existentes y del enorme peso que la educación posee en este campo, existe una ausencia de competencias socioemocionales en el currículo escolar. De ahí que el papel de la educación y los programas de prevención sean aspectos clave para prevenir, sensibilizar y concienciar a los jóvenes.

Nuestra propuesta busca del alumnado su participación y lo concibe como centro del proceso desde la metodología de teatro social. Pretende a su vez un efecto multiplicador entre iguales, y lo hace desde la integración de las propias TICs en el programa de prevención, con el uso de un *hashtag* que hace de llave para la apertura de un espacio de encuentro virtual que sirva para continuar sensibilizando y concienciando a este colectivo.

Por último resaltar y reivindicar la figura del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC), cuyo papel es importante para el aprendizaje y desarrollo académico, personal y social del alumnado. Será el encargado de la puesta en marcha de la propuesta, en un trabajo complementario al ejercido desde la acción tutorial.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar-Morales, J.E. (2012) Estrategias para prevenir el consumo de drogas en niños y adolescentes. México: Asociación Oaxaqueña de Psicología A. C.
- Arab, L. E., y Díaz, G. A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 7-13.
- Avilés, J. M. (2009). Cyberbullying: diferencias entre el alumnado de secundaria. *Boletín de Psicología*, 96, 79-96.
- Avilés, J. M. (2013). Análisis psicosocial del cyberbullying: claves para una educación moral. *Papeles del psicólogo*, 34(1), 65-73.
- Boal, A. (1974) *Teatro del Oprimido y otras estéticas políticas*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Boal, A. (2002). *Juegos para actores y no actores*. Barcelona: Alba.
- Boal, A. (2004). *El arco iris del deseo. Del teatro experimental a la terapia*. Barcelona: Alba.
- Boal, A. (2009). *Teatro del Oprimido*. Barcelona: Alba.
- Bringué, X. y Sábada-Chalezquer, C. (2009). *La generación interactiva en España. Niños y adolescentes ante las pantallas*. Barcelona: Ariel y Fundación Telefónica.
- Calvo, A., Haya, I., Ceballos, N. (2015). El Teatro Foro como estrategia pedagógica promotora de la justicia social. Una experiencia de formación inicial del profesorado en la Universidad de Cantabria. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 82, pp. 89-107.
- Carceller-Maicas, N. (2016). Jóvenes, salud y redes sociales. Instagram como herramienta de investigación en la comunicación de la salud. *Métode: Revista de difusión de la Investigación*, 88, pp. 80-87.

- Cerezo, P. (16 de diciembre 2017). Los auténticos nativos digitales: ¿Estamos preparados para la Generación Z? La Generación Z y la información. *Revista de estudios de juventud*.114, pp. 95-109.
- Crespo, S. (2018). *Adolescencia, violencia y redes sociales virtuales: un análisis psicosocial* (tesis doctoral). Universidad Pablo Olavide, Oviedo, España.
- España. Ley 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de noviembre de 1995, núm. 281.
- España. Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de mayo de 2006, núm. 106.
- García-Fernández, C. M., Romera-Félix, E. M., y Ortega-Ruiz, R. (2015). Explicative factors of face-to-face harassment and cyberbullying in a sample of primary students. *Psicothema*, 27, 347-353.
- Iranzo, B. (2017). *Ajuste psicosocial en adolescentes víctimas de cyberbullying* (tesis doctoral). Universitat de València, España.
- Infocop (21 de diciembre de 2016). La necesidad de implementar programas validados para prevenir el acoso escolar. Entrevista a Maite Garaigordobil. *Infocoponline-Revista de psicología*. Recuperado de [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=6444](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6444)
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) (2016). *Indicadores del uso de las TIC en España y en Europa*. Recuperado de [https://intef.es/wp-content/uploads/2016/11/2016\\_1128-Indicadores\\_TIC\\_2016\\_INTEF.pdf](https://intef.es/wp-content/uploads/2016/11/2016_1128-Indicadores_TIC_2016_INTEF.pdf)
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) (2009). *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*. [En Línea] Disponible en: [https://www.incibe.es/CERT/guias\\_estudios/Estudios/Estudio\\_ninos](https://www.incibe.es/CERT/guias_estudios/Estudios/Estudio_ninos)
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) (2009). *Guía Legal sobre Cyberbullying y Grooming*. [En Línea] Disponible en:

<https://www.is4k.es/de-utilidad/recursos/guia-legal-sobre-ciberbullying-y-grooming>

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) (2013). *Guía SOS contra el grooming. Padres y educadores*. Recuperado de [http://www.adolescenciasema.org/usuario/documentos/sos\\_grooming.pdf](http://www.adolescenciasema.org/usuario/documentos/sos_grooming.pdf)

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) (2014). *Guía S.O.S. contra el ciberbullying: padres y educadores*. Recuperado de [http://www.chaval.es/chavales/sites/default/files/Guia\\_SOS\\_Educadores\\_vf\\_pi.pdf](http://www.chaval.es/chavales/sites/default/files/Guia_SOS_Educadores_vf_pi.pdf)

Internet Segura for Kids (2019). *Internet segura for kids - IS4K*. Instituto Nacional de ciberseguridad. España: Incibe. Recuperado de <https://www.is4k.es/>

Internet Segura for Kids (18 de marzo de 2019). *Educar frente al ciberacoso adolescente*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.is4k.es/blog/educar-frente-al-cibercontrol-adolescente>

López, D. (18 de marzo de 2019). *Diccionario para distinguir entre 'grooming', 'sexting', 'bullying' y 'gossip'* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://blog.orange.es/destacamos2/diccionario-grooming-sexting-bullying-gossip/>

Luengo, J. A. (2011). *Ciberbullying. Guía de recursos para centros educativos en casos de ciberacoso*. Madrid: Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

Luengo, J. A. (Ed.). (2019). *El acoso escolar y la convivencia en los centros educativos. Guía para el profesorado y las familias*. Recuperado de <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016443.pdf>

Manrique, A. (2015). *El Teatro Social, una metodología para el cambio* (trabajo fin de grado). Universidad de Valladolid, España.

Motos, T. (2009). Augusto Boal: integrador del teatro, del activismo social y político, de la educación y de la terapia. *Ñaque*, 59, pp. 6-17.

- Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO y Pantallas Amigas (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. Recuperado de <http://www.sexting.es/wp-content/uploads/guia-adolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirlo-INTECO-PANTALLASAMIGAS.pdf>
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Ediciones Morata.
- Pérez, P. (Ed.). (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. Madrid: INTECO y Pantallas Amigas. Disponible en <http://www.sexting.es/wp-content/uploads/guia-adolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirlo-inteco-pantallasamigas.pdf>
- Perales, M.J.; Ortega, S y Jornet, J.M. (2012). *La Educación Intercultural como criterio de calidad de la enseñanza. La evaluación como condición de calidad en la Educación Intercultural*. En J. Díe (Coord.), *Aprendiendo a ser iguales. Manual de Educación Intercultural*, (pp. 222-239). Valencia: CeiMigra.
- Pérez, F. y Pérez, A. M. (2016). *Bullying, cyberbullying y acoso con elementos sexuales: desde la prevención a la reparación del daño*. Colección de monografías de derecho penal. Madrid: Dykinson.
- Prensky, M. (2001). Digital natives, digital immigrants part 1. *On the Horizon*, 9(5), 1-6.
- Roca, G. (Ed.). (2015). *Las nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Guía para educar saludablemente en una sociedad digital*. Barcelona, España: Hospital Sant Joan de Déu (ed).
- Romero, M. (2017). *Cyberbullying y orientación educativa. Diseño y evaluación de un programa de prevención para alumnos de educación primaria* (tesis doctoral). Universitat Jaume I, Castellón, España.
- Salmerón, M. A. (Ed.). (2015). *Guía clínica sobre el ciberacoso para profesionales de la salud*. Madrid: Ministerio de Industria, Energía y Turismo; Hospital Universitario La Paz; Sociedad Española de Medicina del Adolescente; Red.es



- Santos, B. (2017). *Teatro del Oprimido, raíces y alas: una teoría de la praxis*. Barcelona: Kuringa.
- Schutzman, M. y Cohen-Cruz, J. (2002). *Playing Boal*. New York: Routledge.
- Stufflebeam, D.L. y Shinkfield, A.J. (1985). *Systematic Evaluation: A self-Instructional Guide to Theory and Practice*. Boston: Kluwer-Nijhoff. (Trad. cast.: Evaluación Sistemática. Guía Teórica y Práctica. Barcelona. Paidós-MEC, 1987)
- Trujillo, P. (2011). *Investigación, Género y Teatro del Oprimido*. Granada: (n. d.).
- Udris, R. (2014). Cyberbullying among high school students in Japan: Development and validation of the Online Disinhibition Scale. *Computers in Human Behavior*, 41, 253-261.
- Vieites, M. F. (2015). Augusto Boal en la educación social: del Teatro del Oprimido al psicodrama silvestre. *Foro de Educación*, 13(18), pp. 161-179.
- Willard, N. (2007). *Cyberbullying and cyberthreats. Effectively managing Internet use risks in schools*. Disponible en: [https://books.google.es/books?id=VyTdG2BTnl4C&lpg=PP1&dq=Willard%20N%20\(2006\).%20Cyberbullying%20and%20cyberthreats.%20Effectively%20managing%20Internet%20use%20risks%20in%20schools.&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=VyTdG2BTnl4C&lpg=PP1&dq=Willard%20N%20(2006).%20Cyberbullying%20and%20cyberthreats.%20Effectively%20managing%20Internet%20use%20risks%20in%20schools.&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=false)

## 8. ANEXOS

### ANEXO 1. NOTICIAS DE LA SESIÓN 3



The image is a screenshot of a news article from the website 'El País'. At the top, there is a hamburger menu icon on the left and the text 'CATALUNYA | GLOBAL' in the center. Below this, the navigation path 'SOCIEDAD > SUCESOS Y TRIBUNALES' is shown, with 'SUCCESOS Y TRIBUNALES' underlined in red. A downward-pointing chevron icon is on the right. The main headline is 'ALERTA POLICIAL' followed by 'Un pederasta a una niña de 13 años: "Si me mandas un vídeo desnuda, te pago juegos de la Nintendo Wii"'. Below the headline is a sub-headline: 'La Policía Nacional alerta del aumento de menores que graban vídeos "de contenido sexual explícito" para las redes sociales. Ya hay más de 50 casos en España'. A second paragraph reads: 'Niñas de 10 a 13 años confiesan que los hacen porque "se aburren". Algunas acaban siendo víctimas de adultos que están a la caza y las chantajean'. Below the text are social media sharing icons for WhatsApp, Facebook, Twitter, and Messenger, followed by a share count of '8'. At the bottom, the authors 'Luis Rendueles' and 'Vanesa Lozano' are listed, along with the publication date 'Madrid - Jueves, 30/05/2019' and the update date 'Actualizado el 11/06/2019 a las 19:40 CEST'.

☰

CATALUNYA | GLOBAL

SOCIEDAD > **SUCESOS Y TRIBUNALES** ▼

ALERTA POLICIAL

## Un pederasta a una niña de 13 años: "Si me mandas un vídeo desnuda, te pago juegos de la Nintendo Wii"

La Policía Nacional alerta del aumento de menores que graban vídeos "de contenido sexual explícito" para las redes sociales. Ya hay más de 50 casos en España

Niñas de 10 a 13 años confiesan que los hacen porque "se aburren". Algunas acaban siendo víctimas de adultos que están a la caza y las chantajean

WhatsApp Facebook Twitter Messenger 8

**Luis Rendueles** **Vanesa Lozano**  
Madrid - Jueves, 30/05/2019 | Actualizado el 11/06/2019 a las 19:40 CEST



Una imagen del proyecto de rescate de menores de la organización internacional IACP Police Chief, con sede en EEUU.

La niña estaba frustrada porque no podía comprar herramientas nuevas para seguir jugando a la Nintendo Wii y el Fortnite, sus favoritos. En internet, un hombre se ofreció a pagárselas. El problema es que, a cambio, la chica debía enviarle un vídeo "de contenido sexual explícito", según la investigación del Grupo de Protección al Menor de la Policía Nacional. "Si me mandas un vídeo desnuda, te pago yo los juegos", le propuso el desconocido.

La menor, de apenas 13 años, lo hizo. Y el hombre le envió entonces a su correo electrónico una tarjeta prepago con la que poder comprar herramientas para jugar a sus videojuegos favoritos. Pero la imagen tenía el código de

barras borrado. Para poder usarla, el pedófilo le exigía a la niña más imágenes desnuda: "cuando me las mandes, te envío la tarjeta entera". Así fue.

"Es el primer caso en España en el que un pedófilo ha usado los videojuegos como cebo", explica David Reguero, oficial del Grupo 3 de Protección al Menor de la Unidad Central de Ciberdelincuencia de la Policía Nacional, artífice de la operación **Liberi** (niño, en latín) contra la difusión de material sexual infantil producido por los menores en las redes.

### 20 casos en Catalunya

En otras ocasiones, como una niña de 10 años que vive en la provincia de Barcelona, las amenazas, esta vez por Instagram, fueron más explícitas: "Si no me mandas una foto desnuda, haré daño a tus padres". La menor, asustada, cedió, envió la imagen sexual y empezó a sufrir presiones y chantajes. "Una vez que mandan la primera imagen suya desnudas, ya están atrapadas -añade el oficial Reguero- por adultos que están a la caza de nuevas víctimas. Con una foto, ya les dicen: si no me mandas más, se la mandaré a tu familia, a tus amigos, a tu colegio"...

Así le ocurrió a la cría de Barcelona. Asfixiada por la presión de ese desconocido ("mándame más fotos o todo el mundo

sabrá lo que haces") que la asaltó en Instagram, avergonzada y con miedo a contar su historia, comenzó a estar triste, tuvo un considerable bajón en los estudios. Su madre incluso pensó que había enfermado y la llevó al médico.

El caso de la niña catalana es uno de los 20 en esa **comunidad autónoma** y de los 140 en toda España que está investigando la Policía Nacional. Cada semana encuentran tres nuevos vídeos fabricados y producidos por menores españoles. "Un 40 por ciento de esos casos son vídeos que protagonizan menores, la mayoría de las veces, niñas entre diez y trece años, que llamamos sexualizados. Son muy explícitos, utilizando objetos, imitando conductas sexuales propias de adultos", explica el oficial Reguero. El propio policía admite que "no sabemos con certeza dónde aprenden las niñas esas posturas, posiblemente han visto **imágenes pornográficas en sus teléfonos móviles**".

Las niñas, por aburrimiento o inducidas por un pederasta que las ha asaltado en redes sociales como un lobo a una caperucita moderna, graban esos vídeos por **Twitter, Instagram y Periscope**. En este último caso, son vídeos emitidos en directo en los que las menores cantan, bailan y juegan mientras decenas de usuarios, muchos de ellos adultos, van haciendo comentarios y pidiéndoles cosas: "enséñame esto, quítate eso...".

## "Si llego a mil seguidores, me quito las braguitas"

Las menores ganan así seguidores en redes sociales, pero también "van descubriendo la sexualidad de una forma enfermiza, guiadas por adultos desconocidos", explica el oficial Reguero. Su grupo descubrió el primer caso a principios del 2018. Una niña que parecía española había grabado un vídeo en Twitter en el que susurraba: "si llego a mil seguidores, haré otro vídeo y me quitaré las braguitas". Las redes ardieron en apenas 24 horas y la cría recibió varias imágenes de penes en primer plano procedentes de adultos de varios países del mundo. La policía la localizó a través de los datos de la creación de la cuenta de Twitter y avisó a su familia. La cría tenía diez años. Una prima suya, algo mayor, le había explicado cómo conseguir de forma rápida seguidores en las redes sociales. No se equivocaba.

La información de esos vídeos con menores desnudos llega a la policía española gracias al **Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados de Estados Unidos**. Google, Facebook, Instagram y Twitter se han visto obligados por ley a facilitar las direcciones de todos los vídeos e imágenes con menores desnudos que circulan por el mundo. Las imágenes "españolas" son comunicadas a la Policía Nacional, que inicia

entonces el rastreo y, si procede, el rescate de los menores y la detención de los pederastas.

### Niños que imitan a "El Rubius"

Entre los 140 vídeos de menores españoles desnudos que flotan por las redes, la Policía Nacional distingue otros dos tipos, además de los vídeos de niñas "sexualizadas", que representan el 40% del total. Otro **40% de los casos** corresponde a niños, generalmente varones, que **graban las imágenes "de forma graciosa y voluntaria"**, explica el oficial Reguero. Son niños que, en muchas ocasiones, imitan el lenguaje y la actitud de "algunos youtubers, como **el Rubius**", señala. Uno de los vídeos investigados por los policías españoles, por ejemplo, muestra a dos críos que juegan y acaban enseñando sus genitales, sin ningún trasfondo sexual, **como un juego o una gamberrada.**

Por último, un **20% de los casos** detectados y analizados corresponden a vídeos de niños y niñas muy pequeños. "Tienen entre dos y cinco años. Salen desnudos en **imágenes que ha grabado un familiar**, ya sea su madre, su padre, su hermano mayor, un primo...", explica este policía del grupo de Protección al Menor.

## NOTICIA 2



OPINIÓN

### ***Compartir no siempre es bueno***

El 75% de los adolescentes argentinos que se sintieron víctimas de ciberacoso no se animan a contarlo. La campaña #NoDaCompartir del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y Unicef quiere poner fin a esta práctica



Uno de cada cuatro casos de acoso escolar en Argentina es por 'ciberbullying'.  
PIXABAY

MÓNICA BELTRÁN



17 MAY 2019 - 08:23 CEST

---

#### MÁS INFORMACIÓN

Sarahah, la 'aplicación de la sinceridad' que ha fomentado el ciberacoso

Acosadas en la calle y en la Red



Instagram, la peor red para la salud mental de los adolescentes

Acceso a la tecnología: la nueva desigualdad desde niños

La palabra compartir suele verse asociada a mensajes positivos. Es dar parte de lo que uno tiene para ofrecerlo a quienes lo necesiten, puede estar asociada a la solidaridad. Comparto con mi familia, con mis amigos, con otros integrantes de la sociedad. Este sentido es lo que nos lleva a quienes somos usuarios de redes sociales a invitar a nuestros amigos virtuales a compartir tal o cual *posteo*. "Hazlo girar", "¿Me lo *retuiteas*"?, "¿Lo compartes en tus redes?"... Es usual convocar así a la difusión de un mensaje.

Pero hay casos donde ese compartir puede llegar a tener alcances impensables: cuando el mensaje que reproducimos de un amigo o amiga, muchas veces sin detenernos a pensar el contenido, discrimina, ofende a otra persona, lo estigmatiza o incluso puede tratarse de una *broma* que puede llegar a molestar al ser reproducida y alcanzar una potencia agresiva impensada, a tal punto de hacer sentir a otra persona acosada o señalada, expuesta, por su aspecto físico, su modo de pensar, su religión, su ideología.

Uno de cada cuatro casos de acoso escolar en Argentina es por *ciberbullying* y el 75% de los adolescentes que usan redes sociales y se sintieron víctimas de esta práctica en alguna ocasión no lo cuentan a sus padres ni a sus amigos, según datos recopilados por la [Fundación Anar](#), que investiga y desarrolla proyectos específicos en España y Latinoamérica sobre las niñas y los niños en situaciones de riesgo. Son personas que ocultan lo mal que se sienten, esconden el mensaje que los dañó, se avergüenzan de ser víctimas de discriminación. Al no alzar su voz, intentan ampararse pero, sin quererlo, dejan avanzar en las redes la extensión de un discurso de odio y discriminación que deja de ser virtual para ser real, al tiempo que daña a una persona o más.

Es común que las víctimas de cualquier situación violenta, y el *ciberbullying* lo es sin dudas, no se animen a contar lo que viven. Hace ya dos años, desde el [Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo](#) (Inadi) trabajamos junto a Unicef para avanzar en una campaña de comunicación que apunta a cambiar la forma de mirar el ciberacoso en las redes sociales, concienciando y comprometiendo a los adolescentes para frenarlo.

***Internet es un espacio que puede ser maravillosamente democrático, pero***

***también es usado a veces para dañar con la fuerza y la potencia de la viralización de mensajes que no son los mejores***

Este programa nació en un taller con adolescentes de todo el país que se habían animado ya a participar del I **Parlamento Federal Juvenil Inadi**, un programa que reúne año a año a casi un centenar de jóvenes comprometidos en la defensa de los derechos humanos. El año pasado volvimos a trabajar con esos jóvenes y fueron ellos quienes diseñaron la campaña que volveremos a hacer este año el Día de Internet. En setiembre próximo, volverán también a darse citas otros jóvenes parlamentarios Inadi en la Ciudad de La Plata, donde debatirán en el Parlamento bonaerense una ley contra la discriminación por cuestiones religiosas.

Esos mismos jóvenes fueron quienes idearon este eslogan que usamos desde el 2016 en cada oportunidad para llevar adelante las campañas de INADI y Unicef en las redes sociales para prevenir el *ciberbullying*. También ya la usan muchos de nuestros referentes juveniles, embajadores, referentes culturales y personajes públicos en la Argentina. Ese eslogan es el marco para una serie de decisiones que se pueden tomar: decir "no", frenar el mensaje discriminatorio, decidir

comprometerse, denunciar cuando lo registro, no viralizar mensajes discriminatorios, no ser testigos pasivos de la discriminación.

La propuesta es que, si un mensaje es discriminatorio, estigmatiza a otros, los etiqueta, no es respetuoso y hace sentir mal a alguien, se trata de algo [#NoDaCompartir](#). Creemos que este es el modo de avanzar hacia una sociedad libre de discriminación en redes sociales. Internet es un espacio que puede ser maravillosamente democrático, pero también es usado a veces para dañar con la fuerza y la potencia de la viralización de mensajes que no son los mejores.

En el equipo del Inadi, liderado por Claudio Presman, trabajamos para construir, junto a las nuevas generaciones, un profundo cambio cultural que permita profundizar el respeto por la diferencia, la diversidad como valuarte de una sociedad que cada día sea más plural y comprometida con la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación.

---

Mónica Beltrán es coordinadora de Comunicación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadil)

## NOTICIA 3



# LOCAL

CIBERACOSO

### Detenido por usurpar el perfil de una menor en internet

0 0 f t

🕒

**Córdoba 12/31°C**

Buscar tiempo en otra localidad

Agencias  
08/06/2019

La Policía Nacional ha detenido en Córdoba a un menor de 17 años por usurpar el perfil social de una niña de 13 años de Valladolid, publicar imágenes de la misma en ropa interior y amenazarla para que le mandara más fotografías. Según ha informado la Policía Nacional, la

**ÚLTIMA HORA**



13:27 h // Messi, contra la maldición de la Copa América

13:10 h // Almeida, proclamado alcalde de Madrid con el apoyo de Cs y Vox



## LOCAL

denuncia porque un desconocido había accedido al perfil de su hija sin su consentimiento. El joven cordobés se hacía pasar por la menor y fue agregando a otras personas y publicó fotografías de la chica en ropa interior, además de hacer comentarios de índole sexual.

12:52 h // PSOE y Ciudadanos llegan a un acuerdo para gobernar el Ayuntamiento de Jaén

[Ver más noticias](#)

Y Enlaces Patrocinados por Taboola  
**además...**

**Una bonita historia te espera después de los 50**

Ourtime

**Este juego está tomando a España por sorpresa**

TE RECOMENDAMOS

## NOTICIA 4

### LA VANGUARDIA

DAÑOS A SU REPUTACIÓN

## El adolescente que se burló de un nativo americano demanda al 'Washington Post' por 250 millones de dólares

---

La demanda por difamación acusa al Post de haber "atacado y acosado" al estudiante de 16 años

---

REDACCIÓN, BARCELONA

20/02/2019 16:52 | Actualizado a 21/02/2019 08:09

**Nick Sandmann**, el adolescente en el foco de la opinión pública mundial tras aparecer en un **vídeo** viral luciendo una gorra con el lema *trumpista* "**Make America great again**" y aparentemente **burlándose** de un **nativo americano**, ha interpuesto una **demanda** millonaria contra el diario *The Washington Post*. Pide 250 millones de dólares.

La demanda por difamación acusa al Post de haber "atacado y acosado" al estudiante de 16 años, quien el pasado 18 de enero se encontraba en Washington junto a sus compañeros del instituto católico de Covington,

en Kentucky, para participar en una marcha contra el aborto. Ese día, durante una visita al Monumento a Lincoln, Sandmann fue grabado en aparente actitud desafiante hacia Nathan Phillips, un anciano nativo americano, mientras otros estudiantes gritaban y se mofaban de él. En el vídeo, Phillips entona una canción tradicional a pocos centímetros del rostro del menor.

El vídeo fue puesto como ejemplo del racismo creciente en los Estados Unidos de Trump, aunque los defensores del presidente y la propia diócesis de Covington lo negaron y afirmaron que las verdaderas víctimas habían sido los estudiantes.

La demanda de Sandmann afirma que el periódico, objetivo recurrente de las críticas de Trump contra las 'fake news', de publicar artículos "falsos y difamatorios" y afirma que atacó al menor con el objetivo de "avanzar en su bien conocida y fácilmente documentada agenda parcial" contra el presidente estadounidense. En su día, mismo Trump salió en defensa de Sandmann y sus compañeros, "convertidos" según él "en símbolos de las noticias falsas y lo malvadas que pueden ser".



Los abogados de Sandmann alegan que el diario capitalino causó “daños substanciales y permanentes” al menor, que ha sufrido “daños permanentes a su reputación”. Un portavoz del Post ha asegurado que el periódico está revisando la demanda y que planea “montar una defensa vigorosa”.

## NOTICIA 5

**20** minutos Tu Ciudad Nacional Internacional Deportes Cultura Opinión Gente y TV Más  
COMUNIDAD VALENCIANA > ALICANTE CASTELLÓN VALENCIA

Alcaldes sorpresa a última hora en Burgos y Huesca: el PP anuncia moción de censura en

# #DeskChallenge, el peligroso reto que ha supuesto la suspensión de alumnos de un instituto alicantino

20MINUTOS.ES 13.06.2019

- Colgarse de un perchero (con pupitre incluido) se ha hecho viral entre los más jóvenes.

Expulsan a casi 20 alumnos de un instituto alicantino por u...



El [Ice Bucket Challenge](#) por el ELA, el [Kiki Challenge](#) el [Bottle Flip Challenge](#)... los retos virales colapsan las redes sociales en cuestión de días. Los más jóvenes son los primeros en seguirlos a cambio de *likes* en sus cuentas. Sin embargo, no se paran a pensar en la seguridad, ausente en muchos de ellos.

El último ejemplo es el **Desk Challenge**. El reto es aparentemente sencillo. Solo hay que **colgar del perchero** de clase a un compañero **sentado en su silla y apoyar sobre sus piernas el pupitre**. Por supuesto, inmortalizarlo en un video y subirlo a cuantas más [redes sociales](#) mejor, no puede faltar. El resultado un video que termina con un gran golpe cuando el perchero vence por el peso y que puede provocar **lesiones en la espalda, el cuello**, los brazos y las piernas.

Este peligroso reto ha provocado la [expulsión durante tres días](#) de unos 15-20

alumnos en el IES Antonio Serna en Albaterra ([Alicante](#)). Una medida que algunos padres han considerado excesiva. La alcaldesa, Ana Serna, [indica al diario Información](#) que el instituto ha ordenado las expulsiones, aunque afirmó desconocer el número concreto.

La medida tomada es, desde luego, diferente a la que han tomado en el IES San Vicente del Raspeig, donde directamente **han quitado los percheros**. El director, Joaquín Pastor, asegura que han "visto que los enganches de las perchas están doblados, por lo que es más que posible que si se esté realizando este reto absurdo y repleto de riesgos".

Expulsan a casi 20 alumnos de un instituto alicantino por u...



Consulta aquí [más noticias de Alicante](#).

#### TE RECOMENDAMOS

**Mundial Femenino: Celia Jiménez, la ingeniera aeronáutica que vuela por la banda de España**

SPORTYOU

**Cardi B muestra los efectos secundarios de su cirugía plástica, que la ha obligado a cancelar conciertos**

## ANEXO 2. ENCUESTA ABIERTA DE EVALUACIÓN A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

### PROGRAMA INTER@CCIÓN. LOS RIESGOS DE LA RED

1. Imagina que un compañero/a de tu clase está últimamente faltando a menudo al instituto. A tus oídos ha llegado que alguien anónimo le amenaza por las redes sociales, por lo que él/ella tiene miedo de que le pueda suceder y pone excusas para sus ausencias. ¿Cómo actuarías ante esa situación?
2. Ahora imagina que un día recibes en tu “WhatsApp” un vídeo realizado por una persona anónima y que se está haciendo viral entre todas las personas de tu instituto. En el vídeo aparece una persona cambiándose de ropa interior, y por lo que muestran las imágenes, la o el protagonista aparenta desconocer que está siendo grabado. Como es una persona muy popular en el centro educativo, el vídeo rápidamente se *viraliza* y termina llegando también a tu *smartphone*. Ante este caso, ¿cómo crees que se debería actuar?
3. Imagina que un día entras en tu “Facebook” y encuentras una petición de amistad. Aceptas sin investigar previamente quién es esa persona que ha solicitado ser amigo tuyo. Acto seguido, te manda un privado y

diciendo que te conoce del instituto, pero que tú no te acuerdas de ella. Comenzáis una conversación, tonteáis y os contáis aspectos íntimos. Incluso te pide que le mandes una foto tuya sin camiseta, ya que le atraes mucho y quiere tener un pequeño regalo tuyo. ¿Accederías a esa propuesta? Justifica tu respuesta.

4. Imagina que un día vas a entrar en tu cuenta de “Facebook”, “Instagram”, o cualquier otra red social, y compruebas que alguien ha *hackeado* tu usuario y ha estado publicando en tu nombre contenidos pornográficos, descalificantes o vejatorios hacia tus contactos. ¿Cómo actuarías ante tal situación?

**Reflexiona sobre tu responsabilidad en lo que haces, dices y difundes, como testigo de una situación de ciberacoso (*ciberbullying*), siendo crítico antes de seguir lo que hacen los demás. Rechaza ser espectador ante un caso de ciberacoso.**



**¡¡SEAMOS ESPECT-ACTORES Y**

**LUCHEMOS TOD@S ACTIVAMENTE CONTRA EL  
*CIBERBULLYING!***